FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. 19005602026 DE 2026
INFORME PERIODICO DEL MES DE FEBR-MARZO DE 2026

1. Datos generales

Período del informe	Del 2 Febrero al 30 de Marzo	Número de contrato/convenio: 19005602026	
Tipo de contrato/convenio:	CONTRATO DE APORTE	Fecha suscripción contrato/convenio en las plataformas CCE: 28/02/2026	
Valor **Inicial** del contrato/convenio	$ 5.815.050.899,00	Plazo de Ejecución **Inicial** (hasta cuándo): 28/02/2026 al 31/07/2026	
		Plazo de Ejecución **Final** (hasta cuándo): De conformidad con la última prórroga	

Objeto:

"PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TÉCNICOS, GUÍAS OPERATIVAS PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE "CERO A SIEMPRE" – ZONA 812 .".

Alcance del objeto (si aplica)

2. Datos supervisor

Cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	Profesional Especializado Codigo 2028 Grdo 19 Tecnico Administrativo Codigo 3124 Grado 17		
Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio - En orden cronológico)	LISBER LORENA FERNÁNDEZ BONILLA Profesional Especializado Codigo 2028 Grdo 19 DEICY TORRES GALINDEZ Tecnico Administrativo Codigo 3124 Grado 17	Fecha en la que realizo la supervisión (desde y hasta cuando) - En orden cronológico	29/02/2026 al 19/03/2026 19/03/2026 al 31/07/2026
Nombre y cargo del Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)	No Aplica	Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	No Aplica
Otros supervisores **(*)**	No Aplica	Cargos de otros supervisores	No Aplica
			No Aplica

() Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.*

3. Datos contratista

Nombre Contratista:	ASOCIACION DE AUTORIDADES INDIGENAS DEL ORIENTE CAUCANO TOTOGUAMPA.	Cédula o NIT:	817004984-4
Dirección:	Municpio de Silvia		
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	EBEIMAR PIERLUIGI KASAMACHIN FAJARDO	Correo electrónico:	semillastotoguampa@gmail.com
Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación **(i):**	EBEIMAR PIERLUIGI KASAMACHIN FAJARDO	Identificación:	1061793002
Documentos que acreditan la competencia y facultades para liquidar	*No Aplica*		
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal **(i)**:	25/01/2026		

(i) Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación. Esta certificación debe ser no mayor a 30 días.

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Fecha inicio del contrato/convenio:	28/01/2026	Fecha de terminación inicial:	31/07/2026
Fecha aprobación pólizas:	28/01/2026	Fecha expedición R.P.:	28/01/2026
Fecha acta de inicio (si aplica):	28/01/2026		
Fecha documento de Prórroga (si aplica):	No Aplica	Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	No Aplica
Fecha aprobación póliza de la prórroga:	No Aplica		

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para estas.

5. Información presupuestal

Valor **Inicial** del contrato/convenio	**$**	**5.815.050.899,00**
Aporte ICBF	$	5.815.050.899,00
Aporte Contratista (si aplica)		

No. de CDP:	58826	Fecha CDP:	24/01/2026	Valor de CDP:	$ 5.815.050.899,00
No. de VF (si aplica)		Fecha VF:		Valor de VF:	
No. de RP:	63526	Fecha RP:	28/01/2026	Valor de RP:	$ 5.815.050.899,00

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición:	No Aplica	Valor Adición:	No Aplica
Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:			
No.CDP Adición:	No Aplica	Fecha inicial y/o de operación del CDP Adición:	Valor CDP Adición: No Aplica
No. de RP Adición:	No Aplica	Fecha inicial y/o de operación del RP Adición:	Valor RP Adición: No Aplica
Valor adición aporte contratista:	No Aplica		
Fecha aprobación póliza de la adición	No Aplica		

Si se presentan más adiciones, incluir filas para estas.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución: No Aplica | Valor disminución : No Aplica

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:

No.CDP disminución : No Aplica | Fecha inicial y/o de operación del CDP disminución : No Aplica | Valor CDP disminución : No Aplica

No. de RP disminución : No Aplica | Fecha inicial y/o de operación del RP disminución : No Aplica | Valor RP disminución : No Aplica

Valor disminución aporte contratista: No Aplica

Fecha aprobación póliza de la disminución No Aplica

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones) $ 5.815.050.899,00

Valor anticipo (si aplica): No Aplica | Fecha pago anticipo (si aplica): No Aplica

Porcentaje amortización (si aplica): No Aplica | Período facturado: No Aplica

Forma de Pago:	El valor del contrato de aporte corresponde hasta la suma de (CINCO MIL OCHOCIENTOS QUINCE MILLONES CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE), ($5.815.050.899), incluidos impuestos, cuotas de participación (de llegar a cobrarse) contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, y está compuesto de la siguiente manera: a) Aporte en dinero del ICBF: (CINCO MIL OCHOCIENTOS QUINCE MILLONES CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE), ($ 5.815.050.899), el cual se encuentra discriminado de la siguiente manera: • Para la vigencia 2026 la suma de (CINCO MIL OCHOCIENTOS QUINCE MILLONES CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE), ($ 5.815.050.899), Este valor incluye todos los costos directos, indirectos, impuestos, tasas y retenciones aplicables al contrato.

8. Forma de pago o desembolso:

DESEMBOLSO	PERIODO	VALOR
1	BIMESTRAL	MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SETENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS MCTE $1.947.070.446
2	BIMESTRAL	MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS PESOS MCTE $1.933.990.226
3	BIMESTRAL	MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS PESOS MCTE $1.933.990.226

PÚBL

Para el primer desembolso a) Presupuesto inicial de ingresos y gastos avalado por el Comité Técnico Operativo y aprobado por el Supervisor y/o interventor. b) Aprobación y programación de aporte de la contrapartida, cuando aplique, avalados por el comité técnico operativo y aprobado por el supervisor y/o interventor. c) Reporte generado por el Sistema de Información CUENTAME o herramienta de Información que defina la entidad, de los datos del Representante Legal, EAS, dirección exacta, teléfono exacto de la sede principal de la EAS, contrato, servicio y valores de acuerdo con la documentación física que se encuentre validado por el representante legal o quien haga de sus veces. d) Listado actualizado de las UDS en las cuales se prestarán los servicios de atención a los participantes según los datos existentes (código de unidades, nombres, dirección, teléfono y responsable) tomando como insumo los datos ya creados en el Sistema de Información CUENTAME o herramienta de Información que defina la entidad e) Listado de los datos básicos de los participantes de continuidad en la unidad de servicio y los que ingresan según lo establecido en la Guía para la Focalización de usuarios de los servicios de Primera Infancia y las demás directrices del ICBF f) Acta de visita, ficha y registro fotográfico realizado por el supervisor y/o interventor del contrato (conforme a la Resolución No. 4733 de 2022, o documento que la modifique o sustituya) que soporte que la infraestructura ofertada cumple con las condiciones físicas de las instalaciones relacionadas para la prestación del servicio a contratar (Solo aplica cuando el ICBF, para la selección, tuvo en cuenta la sede propia ofertada por la entidad). g) Copia de los contratos celebrados con el talento humano contratado para la ejecución y copia de las certificaciones de vinculación de estos al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales.Para el segundo desembolso: a) Informe de la ejecución financiera en concordancia con el procedimiento de legalización de cuentas definido en los Manuales Técnicos, Guías Operativas Manuales Técnicos y Guías Operativas, este informe debe ser coherente con los costos de canasta del servicio y la información registrada mensualmente en SIM - Metas Sociales y Financieras y Acta de legalización de cuentas debidamente suscrita y firmada por las partes del periodo inmediatamente anterior. b) Cronograma de actividades correspondiente a la ejecución de las obligaciones contractuales relacionadas con la prestación del servicio. c) Certificado de cobertura que refleje el número de niños y niñas atendidas en el período anterior (debe coincidir con los soportes entregados para el rubro del Talento Humano en los periodos respectivos). d) El ciclo de menú de conformidad
con lo establecido en la minuta patrón aprobado por el nutricionista del ICBF e) Informe de ejecución técnica y administrativa del período anterior que deberá tener el contenido previsto en los instrumentos que entregue para ello el ICBF. f) Copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF, correspondiente al periodo anterior. g) Reporte de información con calidad generado por el Sistema de Información CUENTAME o la herramienta de Información que defina la entidad, del 100% de los participantes atendidos, con el 100% de la información de los procesos de formación a familias que hayan asistido a las jornadas de formación de acuerdo con el manual y el 100% de la respectiva toma nutricional y el seguimiento realizado de acuerdo con el estado nutricional, según los Manuales Técnicos, Guías Operativas Manuales Técnicos y Guías Operativas de la modalidad. h) Registro, actualización y reporte del 100% de los datos con calidad del talento humano con su respectivo perfil profesional y cargo con el cual se desempeña en las UDS y contratado para la ejecución, en el Sistema de Información CUENTAME o herramienta de Información que defina la entidad. i) Reporte generado por el Sistema de Información del 100% de las UDS asociadas al contrato, manteniendo el código del Sistema de Información CUENTAME o herramienta de Información que defina la entidad y actualizando los datos del
nombre, responsable o coordinador, los datos de georreferenciación, dirección exacta (según servicios públicos), teléfono y dotación de materiales culturales entregados en el marco de la política pública de primera infancia y la dotación de acuerdo a la guía orientadora para la compra de la dotación en Modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral (cuando el ICBF lo disponga). j) Registro Mensual de Asistencia -RAM en el instrumento que defina el ICBF según la atención. k) Copia del contrato de comodato firmado cuando aplique. l) Documento equivalente que dé cuenta al perfeccionamiento del negocio jurídico cualquiera que sea su tipología, o acto jurídico, respecto a la disposición del bien inmueble donde se prestará el servicio de atención a la Primera Infancia (por ejemplo: contrato de arrendamiento, contrato de comodato certificado de libertad y tradición, o el documento idóneo donde se acredite dicha condición según corresponda) m) Soportes de la implementación de los planes de formación y acompañamiento a familias y cualificación del talento humano. n) Reporte de compras locales de alimentos realizadas en el período correspondiente al desembolso, discriminando el valor total del componente alimentario, cuando aplique. o) Soporte del pago de honorarios o salarios del mes anterior, a la totalidad del talento humano vinculado a la atención, acompañado del soporte de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales. Para el tercer desembolso: a) Informe de la ejecución financiera del período anterior en con concordancia con el procedimiento de legalización de cuentas definido en los Manuales Técnicos, Guías Operativas Manuales Técnicos y Guías Operativas, este informe debe ser coherente con los costos de canasta del servicio y la información registrada mensualmente en SIM - Metas Sociales y Financieras, Financieras y Acta de legalización de cuentas debidamente suscrita y firmada por las partes del periodo inmediatamente anterior. b) Informe de ejecución técnica y administrativa del período anterior que deberá tener el contenido previsto en los instrumentos que entregue para ello el ICBF. c) Copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF, correspondiente al periodo anterior. d) Certificado de cobertura que refleje el número de niños y niñas atendidas en el período anterior (debe coincidir con los soportes entregados para el rubro del Talento Humano en los periodos respectivos). e) Reporte generado por el Sistema de Información CUENTAME o herramienta de Información que defina la entidad, del 100% de las UDS asociadas al contrato, manteniendo el código del Sistema de Información Cuéntame o aquel que se disponga por parte del ICBF y actualizando los datos del nombre, responsable o coordinador, los datos de georreferenciación, dirección exacta (según servicios públicos), teléfono y dotación de materiales culturales entregados en el marco de la política pública de primera infancia, y la dotación de acuerdo con la guía orientadora para la compra de la dotación para las Modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral (cuando el ICBF lo disponga). f) Reporte de información con calidad generado por el Sistema de Información CUENTAME o herramienta de Información que defina la entidad, del 100% de los participantes atendidos, con el 100% de la información de los procesos de formación a padres o cuidadores que hayan asistido a las jornadas de formación a las familias de acuerdo con el manual y el 100% de la respectiva toma nutricional realizada de acuerdo con el estado nutricional y el seguimiento según los Manuales Técnicos, Guías Operativas Manuales Técnicos de la Modalidad y Guías Operativas del servicio correspondiente. g) Registro y actualización del 100% de información de las atenciones priorizadas de acuerdo con las orientaciones de la Dirección de Primera Infancia. h) Registro Mensual de Asistencia -RAM –en el instrumento que defina el ICBF según la atención. i) Soportes de la implementación de los planes de formación y acompañamientos a familias y cualificación del talento humano j) Reporte de compras locales de alimentos realizadas en el período correspondiente al desembolso, discriminando el valor total del componente alimentario, cuando aplique k) Soporte del pago de honorarios o salarios del mes anterior, a la totalidad del talento humano vinculado a la atención, acompañado del soporte de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales.
PARÁGRAFO PRIMERO: El monto de los aportes a desembolsar acorde con la tabla de la presente cláusula será equivalente: Para el primer desembolso: se calculará multiplicando el costo de la fase preparatoria, por el número de atenciones contratadas de acuerdo con la canasta del servicio, más el costo de atención por mes, por el total de atenciones contratadas por dos meses, menos el valor de los días de descuento establecidos en el calendario de atención. segundo desembolso: se calculará multiplicando el costo de atención por dos meses, por el total de atenciones contratadas por dos meses, menos el valor de los días de descuento establecidos en el calendario de atención. Para el último desembolso: se calculará multiplicando el costo de atención por dos meses, por el total de atenciones contratadas por dos meses, menos el valor de los días de descuento establecidos en el calendario de atención. |

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica que durante la ejecución del contrato/ convenio No. XXXXX (NO existio contratación Derivada o existio derivada según aplique) .

No. de Contrato/convenio	Objeto del contrato/convenio	Fecha de inicio del contrato/convenio	Plazo del contrato/convenio	Valor total del contrato/convenio	Certificación del contratista
					Que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

Este aparte debe diligenciarse el cuadro en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente y las actas de liquidación. De no existir contratación derivada señalar que no aplica dentro del recuadro.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Ubicación del documento soporte	Observaciones
FEBRERO-MARZO	**20/02/2026**	**$ 2.113.220.738,00**	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.45572817&isFromPublicArea=True&isModal=False	Certificación que corresponde al primer desembolso que comprende fase de alistamineto $ PRIMER DESEMBOLSO: ALISTAMIENTO $285.600.200, ATENCION DE FEBRERO $783.265.945 Y ATENCION MARZO 2026 $1.044.354.593, para la atención de 1.063 usuarios de la modalidad PROPIA E INTERCULTURAL CRIC en 4 Municipios Silvia, Piendamo, Totoro y Morales vigencia 2026.

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor bruto pagado o desembolsado	Fecha de la orden de pago correspondiente	Número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)	Ubicación del documento soporte
1	$ 2.113.220.738,00	18/02/2026		Se certifica por un valor mayor al programado por valor de $166.150.292, correspondiente a la etapa de alistamiento y cierre y nivelacion de canasta 2026.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.45572817&isFromPublicArea=True&isModal=False
3					
TOTALES	$ 2.113.220.738,00				

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Tipo de Reintegro	Fecha reintegro	Valor reintegro	No. de Comprobante reintegro	Justificación del reintegro

Fecha de la certificación del cierre de la cuenta bancaria (aplica para rendimientos financieros) **NO APLICA**

Entidad Bancaria (aplica para rendimientos financieros) **NO APLICA**

** Para el informe fina, debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Finaciera que avale dichas consignaciones.*

Nota: De acuerdo con el tipo de contrato/convenio a liquidar, se deberá seleccionar el cuadro de balance financiero más ajustado o cercano a las condiciones del mismo.

Aplica para todos aquellos contratos tales como aporte, convenios o contratos interadministrativos y demás contratos en los cuales existen recursos del ICBF y del Contratista rn los cuales exista o Contrapartida, en caso de que no haberse pactado indicar en este espacio " CERO ($0)".

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto	Valor
VALOR INICIAL CONTRATO CONVENIO:	$ 5.815.050.899
VALOR APORTE ICBF:	$ 0
VALOR APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL ADICIONES	**$ 0,00**
VALOR ADICIÓN APORTE ICBF:	$ 0,00
VALOR ADICIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL REDUCCIONES	**$ 0,00**
VALOR REDUCCIÓN APORTE ICBF:	$ 0,00
VALOR REDUCCIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO	**$ 5.815.050.899**
VALOR TOTAL APORTE ICBF	$ 5.815.050.899
VALOR TOTAL APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL EJECUTADO:	**$ 2.113.220.738,00**
VALOR EJECUTADO APORTE ICBF:	$ 2.113.220.738,00
VALOR EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	$ 2.113.220.738,00
VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL APORTE DEL ICBF:	$ 0,00
VALOR NO EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA:	$ 3.701.830.161,00
SALDO REINTEGRADO A FAVOR DEL ICBF	$ 0,00
SALDO POR REINTEGRAR A FAVOR DEL ICBF	$ 0,00

Notas Financieras

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de presentarse alguna de las siguentes situaciones, en caso de que no aplique dejar vacío :

Saldos a liberar:	1. Que el valor a liberar del RP No. XXXXX corresponde a: XXXXX(Justificar las razones por las cuales no fue necesario ejecutar estos recursos)
Estado de los recursos a liberar:	2. Que los recursos no ejecutados en virtud del RP XXXX a la fecha se encuentran **fenecidos / o podrán ser liberados en la presente vigencia fiscal** (seleccione la opción que corresponda) de conformidad con el soporte expedido el (fecha) por la Dirección Financiera (o quien haga sus veces en la regional) Si existen certificaciones expedidas por la Dirección financiera o quien haga sus veces se deberá señalar en este campo así: en la cual se hizo constar que : " indicar de forma textual "
Saldos pendientes por pagar	3. Que el valor a pagar a favor del XXXXXXXX corresponde a la suma de VALOR EN LETRAS ($ VALOR EN NUMEROS) por concepto de XXXXXXXXX.
Estado de los recursos reintegrados:	4. Que, de conformidad con el soporte remitido por la Coordinador del Grupo Financiero (o quien haga sus veces) del ICBF de fecha XX de XXXX de XXXX se señaló que: (aplica para rendimiento financieros y/o valor mayor pagado al contratista por recursos no ejecutados)
Compensación por sanción impuesta al contratista	Si se impuso sanción al contratista y se hace uso de la figura de la compensación se deberá incluir la siguiente notas: 2 -Que el ICBF le adeuda al contratista la suma de XXXXX por concepto de XXXXXXXXX; así las cosas, se procederá a realizar la compensación del valor adeudado versus el valor de la sanción impuesta mediante resolución XXXXXXX la cual se estableció por la suma de XXXXXX. Esto de conformidad con la cláusula XXXX del contrato/convenio la cual señala que "XXXXXXXXXXX.

Fecha estado de cuenta _____

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	No. de anexo	Vigencia	
				Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SEGUROS DEL ESTADO	40-44-101065250 40-40-101019074	1	28/01/2026	31/01/2027
CALIDAD DEL SERVICIO			2	28/01/2026	31/01/2027
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDENIOZACIONES			3	28/01/2026	31/07/2029
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES			4	28/01/2026	31/07/2026

Nota: *Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.*
De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015, la garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato.

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa (art. 17 Ley 1150 de 2007)						
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total					
	Parcial					
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)						

14. Cumplimiento de Obligaciones

CLÁUSULA SÉPTIMA - OBLIGACIONES DE EL CONTRATISTA ASOCIADAS A LOS EJES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN:

3.1. Eje de calidad.

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1.1. Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.	SI	Soporte se encuentran en la fase preapratoria, subcarpeta 2 conformacion e induccion del talento humano	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/r/personal/deicy_torres_icbf_gov_co/Documents/EJECUCION_%202026/CZ%20INDIGENA/19005602026_ASOCIACION%20TOTOGUAMPA_CRIC?csf=1&web=1&e=bQBamp	Se realizo un proceso de convocatoria, para la seleccion del Talento humano que cumpla con los requisitos orientados en la guia operativa del servicio - en el mes de marzo solo se aumenta un apoyo en salud, quien realizo todo lo pertinente, en la convotario, presento examen psicotenica
1.2. Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas del Sistema Integrado de Gestión - SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales técnicos, guías operativas, modelos específicos de atención, procedimientos, guías, formatos, entre otros) necesarios para la operación de los servicios contratados.	SI	Actas de induccion - fase de implementacion	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/r/personal/deicy_torres_icbf_gov_co/Documents/EJECUCION_%202026/CZ%20INDIGENA/19005602026_ASOCIACION%20TOTOGUAMPA_CRIC?csf=1&web=1&e=bQBamp	En este periodo se recordo al talento humano a información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas del Sistema Integrado de Gestión - SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales técnicos, guías operativas, modelos específicos de atención, procedimientos, guías, formatos, entre otros) necesarios para la operación de los servicios contratados.
1.3. Entregar los resultados de la percepción del usuario frente a la prestación del servicio misional.	SI	Actas de buzon de sugerencia a participantes	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/r/personal/deicy_torres_icbf_gov_co/Documents/EJECUCION_%202026/CZ%20INDIGENA/19005602026_ASOCIACION%20TOTOGUAMPA_CRIC?csf=1&web=1&e=bQBamp	•Esta Obligación queda pendiente para el mes de abril en aras de que los participantes y sus familias tengan un espacio más para conocer nuestra labor, en cuanto a la encuesta de satisfacción. •Se hizo socialización del buzón de sugerencia PQURS
1.4. Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación del servicio.	SI	•Cuadernos de acompañamiento grupal y familiar soporte C5 ESPECIFICAS, subcarpeta D OB PROC PEDAGOGICO •Acompañamientos pedagógicos – Soporte- Cuadernos de acompañamiento •Evidencias de los elaborando con las familias •Diligenciamiento de los formatos de informe- en la trazabilidad del informe, técnico, administrativo y operativo del mes de marzo	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/r/personal/deicy_torres_icbf_gov_co/Documents/EJECUCION_%202026/CZ%20INDIGENA/19005602026_ASOCIACION%20TOTOGUAMPA_CRIC?csf=1&web=1&e=bQBamp	•Planeación pedagógica articulada, enfoque diferencial, inclusión y desarrollo integral. •Formación continua del talento humano, desarrollar jornadas de capacitación periódicas (talleres, encuentros, espacios virtuales) •Socializar rutas de atención, normativas, enfoques pedagógicos y temas transversales (violencia, inclusión, salud, etc.). •Acompañamiento y seguimiento •Acompañamiento a encuentros pedagógicos. •Retroalimentar de manera constructiva las prácticas de los docentes. •Implementación de estrategias pedagógicas

1.5. Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual	SI	•Acta de socialización al talento humano •Protocolo de PQRSse hace el cargue en el item solcitado	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/r/personal/deicy_torres_icbf_gov_co/Documents/EJECUCION_%202026/CZ%20INDIGENA/19005602026_ASOCIACION%20TOTOGUAMPA_CRIC?csf=1&web=1&e=bQBamp	Se realizo un protocolo de recepción de tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto Socialización al talento humano
1.6. Asegurar que los equipos de medición propios utilizados para el cumplimiento del objeto contractual o convenio cuentan con certificaciones iniciales de calibración y sus verificaciones intermedias.		Soporte en C5 OB ESPECIFICAS C OB salud y nutricion	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/r/personal/deicy_torres_icbf_gov_co/Documents/EJECUCION_%202026/CZ%20INDIGENA/19005602026_ASOCIACION%20TOTOGUAMPA_CRIC?csf=1&web=1&e=bQBamp	La entidad realizo todo lo pertinente ante la nutricionista para la calibracion y verificacion de los equipos antropometricos la fecha de la calibracion fue 6/03/2025.
1.7. Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio, incluyendo de ser necesario, el control de los cambios realizados.	SI	•Actas Operativas •Actas Eeh •Listado De Asistencia •Evidencias Fotográficas •Novedades •Saneamiento Básico •Ingreso A Terceros •Remisión de oficios	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/r/personal/deicy_torres_icbf_gov_co/Documents/EJECUCION_%202026/CZ%20INDIGENA/19005602026_ASOCIACION%20TOTOGUAMPA_CRIC?csf=1&web=1&e=bQBamp	La entidad diseño varios formatos los cuales se dieron a conocer y seesta trabajando como soporte de la EAS.
3.2. Eje de seguridad de la información.	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
2.1. Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente durante la ejecución del contrato.	SI	•Acta socialización al talento humano, medidas para guardar información en los dispositivos propios y el compromiso de confidencialidad de la informacion	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/r/personal/deicy_torres_icbf_gov_co/Documents/EJECUCION_%202026/CZ%20INDIGENA/19005602026_ASOCIACION%20TOTOGUAMPA_CRIC?csf=1&web=1&e=bQBamp	Socializacion al talento humano, medidas para guardar informacion en los dispositivos que se tiene la informacio de confidencialidad de la informacion
2.2 Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad con el representante legal, el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	SI	Documento de compromiso de confidencialidad -acta de socializacion de confidencialidad de la informacio al talento humano	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/r/personal/deicy_torres_icbf_gov_co/Documents/EJECUCION_%202026/CZ%20INDIGENA/19005602026_ASOCIACION%20TOTOGUAMPA_CRIC?csf=1&web=1&e=bQBamp	Documento de compromiso de confidencialidad del representante legal que se presento al firma en el proceso precontractual
2.3 Suscribir un documento de autorización de tratamiento de datos personales con el representante legal, el cual deberá ser entregado al supervisor una vez se firme el contrato.	SI	Documento de tratamiento de datos por parte del representante legal	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/r/personal/deicy_torres_icbf_gov_co/Documents/EJECUCION_%202026/CZ%20INDIGENA/19005602026_ASOCIACION%20TOTOGUAMPA_CRIC?csf=1&web=1&e=bQBamp	Documento de tratamiento de datos personales del representante legal que se presento al firma en el proceso precontractual
2.4. Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del objeto establecido.		Compromiso de informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, por parte del represntante legal	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/r/personal/deicy_torres_icbf_gov_co/Documents/EJECUCION_%202026/CZ%20INDIGENA/19005602026_ASOCIACION%20TOTOGUAMPA_CRIC?csf=1&web=1&e=bQBamp	La EAS firma compromiso de informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, por parte del represntante legal
2.5 Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.		Plan de contingecia del servicio contratado ante los enventos que puedan afectar el cumplimiento d ela ejecucion de la informacion -	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/r/personal/deicy_torres_icbf_gov_co/Documents/EJECUCION_%202026/CZ%20INDIGENA/19005602026_ASOCIACION%20TOTOGUAMPA_CRIC?csf=1&web=1&e=bQBamp	La EAS realizo plan de contigencia del servicio contratado ante los enventos que puedan afectar el cumplimiento d ela ejecucion de la informacion -
2.6. Cumplir con lo establecido en la G22.GT "Guía para el Uso de dispositivos personales -BYOD"-cuando se requiera conexión de equipos que no son propiedad de ICBF a la red institucional.		Acta de socializacion del cumplimiento de los establecidon la G22.GT "Guía para el Uso de dispositivos personales -BYOD"-cuando se requiera conexión de equipos que no son propiedad de ICBF a la red institucional al talento humano	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/r/personal/deicy_torres_icbf_gov_co/Documents/EJECUCION_%202026/CZ%20INDIGENA/19005602026_ASOCIACION%20TOTOGUAMPA_CRIC?csf=1&web=1&e=bQBamp	La EAS realizo socializacion del cumplimiento de los establecidon la G22.GT "Guía para el Uso de dispositivos personales -BYOD"-cuando se requiera conexión de equipos que no son propiedad de ICBF a la red institucional al talento humano. Aunque deacuerdo al servcio y moldaldiad no se requiere.
2.7. Identificar, documentar y evaluar los riesgos de seguridad de la información relacionados con los procesos, sistemas y servicios que estén dentro del alcance del objeto contractual, conforme a las mejores prácticas internacionales, tales como las establecidas en la norma ISO/IEC 27001:2022 o su equivalente y alineadas con la Política de Seguridad de la información definidas con el operador de servicios de tecnología.		Plan de riesgo de seguirda de la informacion según norma ISO/IEC 27001:2022 o su equivalente y alineadas con la Política de Seguridad de la información definidas con el operador de servicios de tecnología.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/r/personal/deicy_torres_icbf_gov_co/Documents/EJECUCION_%202026/CZ%20INDIGENA/19005602026_ASOCIACION%20TOTOGUAMPA_CRIC?csf=1&web=1&e=bQBamp	La EAS realizo el plan de riesgo de seguirda de la informacion según norma ISO/IEC 27001:2022 o su equivalente y alineadas con la Política de Seguridad de la información definidas con el operador de servicios de tecnología.
3.3. Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo.	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
3.1. Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019 del Ministerio de Trabajo o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.	SI	Hoja de vida de la profesional en seguridad del trabajo	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/r/personal/deicy_torres_icbf_gov_co/Documents/EJECUCION_%202026/CZ%20INDIGENA/19005602026_ASOCIACION%20TOTOGUAMPA_CRIC?csf=1&web=1&e=bQBamp	La EAS realizo contratacion del profesional en SST con recursos propios la profesional en saldu ocupacion Viany Menza desde el mes de marzo. Tambien es tecnica en primera infancia.
3.2 Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.	SI	Acta de sensibilizacion del talento humano	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/r/personal/deicy_torres_icbf_gov_co/Documents/EJECUCION_%202026/CZ%20INDIGENA/19005602026_ASOCIACION%20TOTOGUAMPA_CRIC?csf=1&web=1&e=bQBamp	La EAS realizo identificación de peligros, valoración de riesgos talento humano
3.3. Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	SI	Acta de sensibilizacion del talento humano	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/r/personal/deicy_torres_icbf_gov_co/Documents/EJECUCION_%202026/CZ%20INDIGENA/19005602026_ASOCIACION%20TOTOGUAMPA_CRIC?csf=1&web=1&e=bQBamp	La EAS realizo sensibilizacion del talento humano
3.4 Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal y ropa de trabajo requerida para la realización de sus actividades.	SI	Actas de entrega ,soporte en el informe finaciero	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/r/personal/deicy_torres_icbf_gov_co/Documents/EJECUCION_%202026/CZ%20INDIGENA/19005602026_ASOCIACION%20TOTOGUAMPA_CRIC?csf=1&web=1&e=bQBamp	La EAS entrego a los integantes de talento humano suminnistro de guantes, gorros.
3.5 Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio.	SI	Certificados ocupacionales	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/r/personal/deicy_torres_icbf_gov_co/Documents/EJECUCION_%202026/CZ%20INDIGENA/19005602026_ASOCIACION%20TOTOGUAMPA_CRIC?csf=1&web=1&e=bQBamp	Todos los integrantes del Talento humano cuentan con certificado expedido por el ente competente
3.6 Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.		Plan de emergencia	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/r/personal/deicy_torres_icbf_gov_co/Documents/EJECUCION_%202026/CZ%20INDIGENA/19005602026_ASOCIACION%20TOTOGUAMPA_CRIC?csf=1&web=1&e=bQBamp	La entidad realizo un plan de emergencia para su ejecucion 2026.
3.7. Garantizar la tenencia y cuidado de caninos acorde con la normatividad legal vigente. Garantizar la tenencia de armamento, mantenimiento y reparación acorde con la normatividad vigente.	SI	Dentro del servicio no se cuenta con armas, o caninos por la mision del programa - Los pactos de comvivencia estan los soportes C5 OB ESPECIFICA B OB FAMILIA	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/r/personal/deicy_torres_icbf_gov_co/Documents/EJECUCION_%202026/CZ%20INDIGENA/19005602026_ASOCIACION%20TOTOGUAMPA_CRIC?csf=1&web=1&e=bQBamp	Dentro de la unidad y partiendo de que los pactos de convivencia se hace deberes y derechos en estos queda estipulado elc uidado con algunos animales domestico que puedan llegar ala UCA
3.4. Eje ambiental.	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
.4.1. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	SI	Acta de socializacion de los participantes	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/r/personal/deicy_torres_icbf_gov_co/Documents/EJECUCION_%202026/CZ%20INDIGENA/19005602026_ASOCIACION%20TOTOGUAMPA_CRIC?csf=1&web=1&e=bQBamp	Se socializo a las familias de los participantes adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.
4.2 Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos.	SI	Radicado de oficio-Acta de sensibilizacion a las familias	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/r/personal/deicy_torres_icbf_gov_co/Documents/EJECUCION_%202026/CZ%20INDIGENA/19005602026_ASOCIACION%20TOTOGUAMPA_CRIC?csf=1&web=1&e=bQBamp	Se radico oficio a la secretaria de desarrolllo agropecuario y economico y ambiental - Se desarrollo con las familias sensibilizacion sobre el tema ambiental.
4.3 Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.	SI	Acta de socializacion de los participantes	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/r/personal/deicy_torres_icbf_gov_co/Documents/EJECUCION_%202026/CZ%20INDIGENA/19005602026_ASOCIACION%20TOTOGUAMPA_CRIC?csf=1&web=1&e=bQBamp	Se socializo a las familias de los participantes adoptar medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.
.4.4 Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	SI	Acta de socializacion de los participantes	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/r/personal/deicy_torres_icbf_gov_co/Documents/EJECUCION_%202026/CZ%20INDIGENA/19005602026_ASOCIACION%20TOTOGUAMPA_CRIC?csf=1&web=1&e=bQBamp	Se socializo a las familias de los participantes adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato. Cada docente realiza una socializacion del manejo de los residuos en la unidad, se hace utilizacion del punto ecologico y los residuos especiales o peligrosos como pañales, pañitos, cada acudiente del participante lleven un bolsa para que este residuo lo lleven para la casa y realizar lo correspondiente debido a que en la zona donde se habita no hay servicio de recolecion de residuos solidos
4.5 Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	SI	Formato de control de plagas, Formato de limpieza	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/r/personal/deicy_torres_icbf_gov_co/Documents/EJECUCION_%202026/CZ%20INDIGENA/19005602026_ASOCIACION%20TOTOGUAMPA_CRIC?csf=1&web=1&e=bQBamp	La entidad cuenta dentro del plan de saneamiento con el control de plagas y control de desifecion y limpieza que se realiza en cada UCA

4.6 Realizar el mantenimiento y lavado de la trampa de grasas y/o sistemas de tratamiento de aguas residuales, adoptando las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos generados	SI	Acta de socializacion	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/deicy_torres_icbf_gov_co/Documents/EJECUCION_%202026/CZ%20INDIGENA/19005602026_ASOCIACION%20TOTOGUAMPA_CRIC?csf=1&web=1&e=bQBamp	Se realizo sensibilizacion a los integrantes del talento humano en aras de mitigar riesgos con respeto.
.4.7 Realizar el mantenimiento y lavado de los tanques de almacenamiento de agua para consumo adoptando las medidas necesarias para garantizar el suministro de este recurso.	SI	Acta de socializacion	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/deicy_torres_icbf_gov_co/Documents/EJECUCION_%202026/CZ%20INDIGENA/19005602026_ASOCIACION%20TOTOGUAMPA_CRIC?csf=1&web=1&e=bQBamp	Acta talento humano en el que el mantenimiento y lavado de la trampa de grasas y/o sistemas de tratamiento de aguas residuales, adoptando las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos generados
CLÁUSULA 2. OBLIGACIONES GENERALES DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO				
2.1. Obligaciones relacionadas con la prestación de los servicios:	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1.Cumplir con el objeto y las obligaciones del presente contrato, acatando lo dispuesto en la Ley, normativa, reglamentos, lineamientos, manuales técnicos de las modalidades de atención ,guías operativas de los respectivos servicios, anexos y sus modificaciones; así como las demás orientaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF que se encuentren vigentes al momento de su celebración, sus respectivas actualizaciones o que se expidan con posterioridad, relacionadas con la suscripción y ejecución del contrato, los cuales hacen parte integral del presente contrato, y son de obligatorio conocimiento y cumplimiento por parte del contratista y talento humano que este vincule para la prestación del servicio.	SI	Formato de metas y cobertura, RAM, REFRIGERIOS, RPP, Asistencia de compos, cuadernos grupales de las unidades, cuadernos familiares. Los formatos de RAM, REFRIGERIOS, RPP se encuentran en el informe financiero del mes de Marzo, los cuadernos familiares y gurpales estan Item de obligaciones generales en el componente pedagogico	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/deicy_torres_icbf_gov_co/Documents/EJECUCION_%202026/CZ%20INDIGENA/19005602026_ASOCIACION%20TOTOGUAMPA_CRIC?csf=1&web=1&e=bQBamp	Para el mes de febrero se realizo atención a los 317 participantes en las 22 UCAs de las cuales 11 tuvieron 2 encuentros comunitarios y 11 un solo encuentro teniendo en cuenta las dispersida de las unidades. Para el mes de marzo se atendieron a 317 participantes, en 22 unidades cpmunitarias de atencion de las cuales a 11 se le hicieron dos encuentros comuntarios y a 11 solo un encuentro para un total de 33 encuentro comunitarios, se realizaron el total de encuentros familiares, se realizo las llamadas de acompañamientos a las familias,se participo del compos, se hizo el control social al programa, se realizo la socializacion del servicio a los entes territoriales.
2. Compartir con el ICBF la información y las herramientas metodológicas necesarias para el cabal desarrollo del contrato.	SI	•Reporte cuéntame. •Cuadro unidades comunitarias de atención • Cuadernos grupales (se encuentran en la carpeta CO 5 O ESPECIFICAS- subcarpeta D OB PROC PEDAGOGICO) • Cuadernos familiares (se encuentran en la carpeta CO OB ESPECIFICAS- subcarpeta D OB PROC PEDAGOGICO)	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/deicy_torres_icbf_gov_co/Documents/EJECUCION_%202026/CZ%20INDIGENA/19005602026_ASOCIACION%20TOTOGUAMPA_CRIC?csf=1&web=1&e=bQBamp	Desde la EAS se ahce netrega de los cuadernos grupales, caudernos familiares, acta de los temas que se socializaron con las familias en cada de los componente, infome que es entregado como insumo de resultado desde los diferentes roles y acciones que se desarrollan en cumplimiento de la ejecucion contractual.
3.Garantizar la aplicación de los criterios de focalización, para la identificación, priorización y selección de los participantes, según lo establecido en la "Guía para la focalización de usuarios de los servicios de Primera Infancia", que se encuentre vigente durante la suscripción o ejecución del contrato de aporte, lo anterior sin perjuicio que desde el ICBF se adelante directamente el ejercicio de focalización de acuerdo con las herramientas diseñadas para tal efecto.	SI	Criterios de focalizacion de los 317 participantes Anexo lo de 9 criterios de focalizacion faltantes, 6 de Gotas de vida 01 B, 2 Jardin encantado y uno de senderos de amor 01 B	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/deicy_torres_icbf_gov_co/Documents/EJECUCION_%202026/CZ%20INDIGENA/19005602026_ASOCIACION%20TOTOGUAMPA_CRIC?csf=1&web=1&e=bQBamp	Se realizo lo pertinente en relacion a la focalizacion contando con un porcentaje considero de sisben, igualmente se tiene presente que Cajibio esta dentro los 170 municipios PDET por lo tanto sus habitantes son vulnerable y se les debe dar prioridad para los programas sociales.
4.Abstenerse de realizar o permitir que se realicen en la UDS actividades proselitistas, como fijar o distribuir anuncios y afiches alusivos a candidatos, partidos políticos, procesos electorales o actividades no relacionadas con la prestación del servicio, entre otras.	SI	Actas de socializacion a las familias de los participantes - compromiso de TH	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/deicy_torres_icbf_gov_co/Documents/EJECUCION_%202026/CZ%20INDIGENA/19005602026_ASOCIACION%20TOTOGUAMPA_CRIC?csf=1&web=1&e=bQBamp	Se sensibilizo a las familias participantes del servicio, en referencia que dentro del servicio no se puede realizar actividades proselistista.
5.Entregar al supervisor del contrato, los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.	SI	•Criterios de focalización, •Cuadro de unidades, • Concertación de minutas, (este insumos se encuentra en e obligaciones especificas en el componente de Salud y nutrición) •Registro de prematricula, •Formato de parametrización	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/deicy_torres_icbf_gov_co/Documents/EJECUCION_%202026/CZ%20INDIGENA/19005602026_ASOCIACION%20TOTOGUAMPA_CRIC?csf=1&web=1&e=bQBamp	Se realizo entrega de los diferentes insumos solicitados por la supervisora y los diferente funcionarios de ICBF que hacen parte del proceso de ejecucion del presente contrato para el periodo reportado, como entrega de criterios de focalizacion, envio de cuadro de unidades, concertacion de minutas, rgistro de prematricula, formato de parametrizacion.
6.Atender oportunamente los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el ICBF a través de los supervisores, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	SI	Se puede realizar la verificacion correspondiente atraves de la trazabilidad de los correos oficiales del ICBF y la entidad.. Se adjunto los pantallazos de correos	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/deicy_torres_icbf_gov_co/Documents/EJECUCION_%202026/CZ%20INDIGENA/19005602026_ASOCIACION%20TOTOGUAMPA_CRIC?csf=1&web=1&e=bQBamp	Se envio las diferentes solicitudes que fueron requeridos por la supervisora, enlance de supervision o funcionario ICBF •Criterios de focalización, •Cuadro de unidades, •Concertación de minutas, (este insumos se encuentra en el obligaciones especificas en el componente de Salud y nutrición) •Registro de prematricula, •Formato de parametrización, •Subsanación de informe febrero •Cronograma de socialización del programa •Certificado de cobertura
7.Responder y resolver oportunamente y con eficiencia los hallazgos que formulen los organismos de vigilancia, inspección y control del Estado a que haya lugar, implementando las recomendaciones y procedimientos cuando sean requeridos.	SI	Certificado de representante legal	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/deicy_torres_icbf_gov_co/Documents/EJECUCION_%202026/CZ%20INDIGENA/19005602026_ASOCIACION%20TOTOGUAMPA_CRIC?csf=1&web=1&e=bQBamp	Durante el periodo reportado no se presento hallazgos generados por organismo de vigilancia, inspeccion y control del Estado
8.Garantizar la correcta ejecución de los recursos financieros entregados por el ICBF, según los requerimientos técnicos, logísticos y administrativos necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato.	SI	La evidencias se pueden revisar en item de informe financiero correspondiente al periodo de MARZO	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/deicy_torres_icbf_gov_co/Documents/EJECUCION_%202026/CZ%20INDIGENA/19005602026_ASOCIACION%20TOTOGUAMPA_CRIC?csf=1&web=1&e=bQBamp	Durante el periodo reportando se realizo el primer desembolso por el ICBF, por lo tanto se realizo todo lo pertinente a los pagos de los meses de FEBRERO y MARZO en pago de honorarios al talento humano y proveedores
9.Permitir la participación del talento humano vinculado a la ejecución del contrato, previa coordinación con las entidades oferentes, a los procesos de formación, cualificación, capacitación y fortalecimiento convocados por el ICBF y demás entidades en el marco de la implementación de la política de Estado De Cero a Siempre conforme a las instrucciones y guías que imparta la entidad sobre los respectivos procesos; PARÁGRAFO: En todo caso durante la etapa de conformación de talento humano, se priorizará la continuidad de los diversos perfiles que cursan procesos de formación en los cuales haya destinación de recursos por parte del ICBF o del MEN, al momento de perfeccionamiento y legalización, y durante la ejecución del contrato de aporte, lo cual se revisará y de ello se dejarán las evidencias respectivas producto de la (s) sesión (es) de los comités técnicos operativos.	SI	Certificacion de estudio	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/deicy_torres_icbf_gov_co/Documents/EJECUCION_%202026/CZ%20INDIGENA/19005602026_ASOCIACION%20TOTOGUAMPA_CRIC?csf=1&web=1&e=bQBamp	La entidad contrato a la AGENTE EDUCATIVA DIANA CAROLINA MOSQUERA quien esta en proceso de formacion proefesional cursando el octavo semestre de Licenciatura en Educacion preescolar
10.PContar con una sede u oficina en el departamento donde opera, en la cual repose toda la documentación, formatos y soportes (financieros, técnicos, administrativos y jurídicos) asociados a la ejecución del contrato disponibles en formatos físicos y/o digitales en el momento que el supervisor los requiera.	SI	Se adjunta contrato de arrendamiento sede -Corporacion Agroecologica y cultural la canasta PSAPERAT	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/deicy_torres_icbf_gov_co/Documents/EJECUCION_%202026/CZ%20INDIGENA/19005602026_ASOCIACION%20TOTOGUAMPA_CRIC?csf=1&web=1&e=bQBamp	La entidad cuenta con una sede dentro de la cabecera municipal para el repose de algunos insumos, actividades pedagogicas y otra en la cabecera municipal de Piendamo donde reposan lo realcionado formatos y soportes (financieros, técnicos, administrativos y jurídicos) asociados a la ejecución del contrato disponibles en formatos físicos y/o digitales.
11.Reintegrar los saldos no ejecutados si los hubiere, y los rendimientos financieros que puedan generarse correspondiente a los recursos del ICBF, en la cuenta que designe la entidad para tal fin.	SI	Certificacion de representante legal	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/deicy_torres_icbf_gov_co/Documents/EJECUCION_%202026/CZ%20INDIGENA/19005602026_ASOCIACION%20TOTOGUAMPA_CRIC?csf=1&web=1&e=bQBamp	La entidad para el periodo reportado no realizo saldos, no ejecutados si los hubiere, y los rendimientos financieros que puedan generarse correspondiente a los recursos del ICBF, debido a que el desembolso se realizo en la ultima semana del mes de Marzo.
12.Garantizar que en las Unidades de Servicio – UDS o Unidad de Atención -UA se brinde la atención en el marco del Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar MEDD - Resolución 7998 de 2023 o documento que lo modifique, sustituya o derogue.	SI	Actas de socializacion a las familias participantes del servicio	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/deicy_torres_icbf_gov_co/Documents/EJECUCION_%202026/CZ%20INDIGENA/19005602026_ASOCIACION%20TOTOGUAMPA_CRIC?csf=1&web=1&e=bQBamp	Se realizo la sensibilizacion a las familias en cada unidad de atencion acercadel Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar MEDD - Resolución 7998 de 2023
13.Devolver al ICBF, una vez finalizada la ejecución del contrato, los documentos que en desarrollo de este se hayan producido, e igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones.	SI	Certificacion por parte de la representante donde conste que se hara la devolucion al ICBF, una vez finalizada la ejecución del contrato, los documentos que en desarrollo de este se hayan producido, e igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/deicy_torres_icbf_gov_co/Documents/EJECUCION_%202026/CZ%20INDIGENA/19005602026_ASOCIACION%20TOTOGUAMPA_CRIC?csf=1&web=1&e=bQBamp	No se realiza ninguna accion teniendo presente que es el segundo mes de ejecucion que se reporta por lo tanto esta obligacion contratual se debe realizar al finalizar la ejecucion del contrato como lo manifiesta la misma.
14.En el marco del principio de economía solidaria del presente contrato, EL CONTRATISTA se compromete a garantizar una atención hasta en un 5% adicional de la cobertura contratada, acorde a la necesidad de atención que se presente en las unidades de servicio a su cargo. Estas atenciones no implicarán una modificación al valor, ni condiciones iniciales del contrato o conceptos de reinversión por inejecuciones.	SI	Formato de metas y cobertura, numero de ticket	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/deicy_torres_icbf_gov_co/Documents/EJECUCION_%202026/CZ%20INDIGENA/19005602026_ASOCIACION%20TOTOGUAMPA_CRIC?csf=1&web=1&e=bQBamp	Durante el mes de marzo se atendió cobertura completa y no se ha solicitado atención adicional
15Comunicar al supervisor del contrato y a la aseguradora que expidió la póliza de cumplimiento del contrato de aporte de la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que se conoció o se debió conocer la ocurrencia del siniestro.	SI	Certificacion de la representante legal y certificados por UCA, expedida por los profesionales psicosociales, donde consta que en el periodo reportado no se presento ningun siniestro que afectera algun participante	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/deicy_torres_icbf_gov_co/Documents/EJECUCION_%202026/CZ%20INDIGENA/19005602026_ASOCIACION%20TOTOGUAMPA_CRIC?csf=1&web=1&e=bQBamp	Durante el periodo reportado no se presento siniestro que hubiera sido necesario comunicar al supervisor o activar la poliza de cumplimiento.
16.Acreditar y aportar por escrito el documento equivalente que dé cuenta al perfeccionamiento del negocio jurídico cualquiera que sea su tipología, o acto jurídico, respecto a la disposición del bien inmueble donde se prestará el servicio de atención a la Primera Infancia (por ejemplo: contrato de arrendamiento, contrato de comodato, certificado de libertad y tradición, o el documento idóneo donde se acredite dicha condición según corresponda).	SI	Permisos de las infraestructuras donde se realizan las unidades comunitarias del atencion.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/deicy_torres_icbf_gov_co/Documents/EJECUCION_%202026/CZ%20INDIGENA/19005602026_ASOCIACION%20TOTOGUAMPA_CRIC?csf=1&web=1&e=bQBamp	Dentro del contrato 19005932026 no existe documento equivalente que dé cuenta al perfeccionamiento del negocio jurídico cualquiera que sea su tipología, o acto jurídico, respecto a la disposición del bien inmueble donde se prestará el servicio de atención a la Primera Infancia, debido a que los espacios donde se presta el servicio son en su gran mayoria infraestructuras de las comunidades como salones comunales, instituciones educativas y en un solo caso se facilito el permiso en una casa de habitacion
17.Las demás obligaciones que se deriven de la ley, reglamento, Manuales Técnicos, Guías Operativas y lineamientos vigentes, relativos a la ejecución del objeto contratado.	SI	Certificacion de la representante legal donde hace constar que la entidad, cumplio las obligaciones que derivan de la ley, reglamento, Manuales Técnicos, Guías Operativas y lineamientos vigentes, relativos a la ejecución del objeto contratado	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/deicy_torres_icbf_gov_co/Documents/EJECUCION_%202026/CZ%20INDIGENA/19005602026_ASOCIACION%20TOTOGUAMPA_CRIC?csf=1&web=1&e=bQBamp	Durante el periodo reportado la entidad, cumplio las obligaciones que derivan de la ley, reglamento, Manuales Técnicos, Guías Operativas y lineamientos vigentes, relativos a la ejecución del objeto contratado
CLÁUSULA QUINTA - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE EL CONTRATISTA: DURANTE LA FASE PREPARATORIA				
2. OBLIGACIONES DURANTE LA FASE PREPARATORIA	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**

1.(El proceso de concertación aplica únicamente para los servicios que acogen mayoritariamente comunidades étnicas y para la modalidad Propia e Intercultural). EL CONTRATISTA debe garantizar las condiciones necesarias para dar inicio al servicio, según lo establecido en el Manual Técnico de la modalidad y Guía Operativa según corresponda el servicio, en referencia a las actividades que hacen parte de la Fase Preparatoria.	N/A	Fase de preparacion el cual se encuentra en mes de febrero carpeta denominada Fase de preparacion, concertaciones	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/deicy_torres_icbf_gov_co/Documents/EJECUCION_%202026/CZ%20INDIGENA/19005602026_ASOCIACION%20TOTOGUAMPA_CRIC?csf=1&web=1&e=bQBamp	Durante el periodo reportado no se realizo concertacion con la comunidad etnicas, este proceso se hizo en la fase preparatoria y todos los soportes esatn cargados en fase preparatoria.
2.(Aplica solo para las asociaciones o cooperativas de padres y/o madres comunitarias o de Hogares Comunitarios de Bienestar, Asociaciones de Padres y/o Madres usuarios del servicio y asociaciones o cooperativas mixtas entre padres y/o padres usuarios del servicio y padres y/o madres comunitarias o de Hogares Comunitarios de Bienestar) Presentar a la supervisión del contrato, a más tardar dentro del mes siguiente a la suscripción del contrato, los soportes del cumplimiento de las condiciones de conformación de la organización acorde con lo siguiente: - Las asociaciones o cooperativas de padres y/o madres comunitarias o de Hogares Comunitarios de Bienestar se comprometen a estar conformadas por mínimo un 90% de padres y/o madres comunitarias en ejercicio. Si la composición es mixta entre padres y/o padres usuarios del servicio y padres y/o madres comunitarias o de Hogares Comunitarios de Bienestar, de este 90% se debe contar con mínimo un 80% de padres y/o madres de las niñas y los niños a atender. - Las Asociaciones de padres y/o madres usuarios del servicio se comprometen a estar conformadas por mínimo un 90% de padres y/o madres de las niñas y los niños a atender.	SI	Rut de la EAS en el que se refiere la razon social.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/deicy_torres_icbf_gov_co/Documents/EJECUCION_%202026/CZ%20INDIGENA/19005602026_ASOCIACION%20TOTOGUAMPA_CRIC?csf=1&web=1&e=bQBamp	La clausual contractual no aplica para la EAS LA CORPORACIÓN CULTURAL Y AGROECOLÓGICA LA CANASTA TSAPERAP por cuanto es una Corporacion.

DURANTE FASE DE IMPLEMENTACIÓN DEL CONTRATO.

A.Obligaciones relacionadas con la prestación de los servicios:	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1.Brindar educación inicial en el marco de la atención integral a niñas y niños, en el (los) servicio(s) (según aplique), en las UDS correspondientes al Centro Zonal del contrato, de la respectiva Regional, garantizando los días de atención a los que haya lugar, dependiendo del servicio y lo dispuesto en el Manual Técnico de la Modalidad de atención, en cuanto a su estructura operativa, o fracción proporcional a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de aporte respectivamente.	SI	•Reporte cuéntame. •Cuadro unidades comunitarias de atención • Cuadernos grupales (se encuentran en la carpeta CO 5 OB ESPECIFICAS- subcarpeta D OB PROC PEDAGOGICO) Pantallazo de ticket • Cuadernos familiares (se encuentran en la carpeta CO OB ESPECIFICAS- subcarpeta D OB PROC PEDAGOGICO)	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/deicy_torres_icbf_gov_co/Documents/EJECUCION_%202026/CZ%20INDIGENA/19005602026_ASOCIACION%20TOTOGUAMPA_CRIC?csf=1&web=1&e=bQBamp	Durante el periodo reportado se atendieron dentro del servicio a 317 en las 22 UCAS , las cuales prestaron la atencion presecial de la siguiente manera, 11 tuvieron 2 encuentros comunitarios y 11 un solo encuentro teniendo en cuenta las dispersida de las unidades, con la siguientes grupos etéreos, 27 fueron gestantes 16 menores de 6 meses, 270 de 6 meses a 5 años, reportados en cuéntame 315 porque dos de los participantes se encontraron en concurrencia, uno en la UCA SONIDOS DEL SABER 02B y el otro en la UCA JARDIN ENCANTADO 04 con ticket N° 1596740
2.Realizar la atención de las y los participantes conforme a la distribución de UDS, atenciones y municipios indicados en el estudio previo que hace parte integral de este contrato.	SI	Cuadro unidades comunitarias de atención	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/deicy_torres_icbf_gov_co/Documents/EJECUCION_%202026/CZ%20INDIGENA/19005602026_ASOCIACION%20TOTOGUAMPA_CRIC?csf=1&web=1&e=bQBamp	Realizacion de encuentros comunitarios los cuales se realizaron en la zona rural 2 encuentros a 11 UCAS para un total de 22, en la zona rural dispersa un encuentro comunitario a 11 UCAS.
B.Obligaciones del Componente de Familia, Comunidad y Redes Sociales:	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**		**Observaciones (iv)**
1.Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en los manuales técnicos y Guías Operativas del servicio contratado y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.	SI	• Actas de Socialización de rutas y directorio a Talent humano •Actas de Socialización de pacto de convivencia (Todos los anteriores insumos están en la carpeta: C 50 B ESPECIFICAS -B OB FAMLIA) • Actas de Socialización de rutas y directorio familia participantes •Firmas de asistencia Compos Control social •Socialización del programa •Verificación del registro civil • Socialización de rutas y directorio a Talento humano participantes . Acta de •Socialización de pacto de convivencia	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/deicy_torres_icbf_gov_co/Documents/EJECUCION_%202026/CZ%20INDIGENA/19005602026_ASOCIACION%20TOTOGUAMPA_CRIC?csf=1&web=1&e=bQBamp	La EAS participo del compos y socialización del contrato, (solo se anexan firmas de asistencia porque aun no se cuenta con el acta expedida por la referente del sistema de bienestar familiar de la Alcaldía municipal. Verificación del registro civil□
2.Incluir en los planes de formación y acompañamiento a familias, las acciones que permitan sensibilizar a madres, padres o cuidadores de los participantes del servicio sobre la protección de los derechos de niñas y niños, las formas de violencia y las consecuencias que afectan la salud mental y su desarrollo; reconocer las prácticas de cuidado y crianza con el propósito de contribuir a poner fin a los factores que inciden en las violencias contra mujeres y personas en periodo de gestación, niñas y niños	SI	Sensibilizacion del pacto de prevencion y erradicacion del trabajo infantil , enfoque diferencial ICBF -MDD Res 7998 con las familias participantes del servicio como temas reelevantes dentro de los planes de formacion	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/deicy_torres_icbf_gov_co/Documents/EJECUCION_%202026/CZ%20INDIGENA/19005602026_ASOCIACION%20TOTOGUAMPA_CRIC?csf=1&web=1&e=bQBamp	Actas de sensibilizacion del pacto de prevencion y erradicacion del trabajo infantil , acta de enfoque diferencial ICBF -MDD Res 7998 con las familias participantes del servicio como temas reelevantes dentro de los planes de formacion
C.Obligaciones del Componente de Salud y Nutrición:	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1.Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en la guía operativa del servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF.	SI	1. Acta verificacion carpetas participantes 2. Manual de BPM 3. Plan de saneamiento básico 4. Protocolo procedimientos: enfermedades prevalentes, inmunoprevenibles y ETAS 5. Estrategia de lactancia humana 6. Evidencia correo de entrega protocolos 7. Formatos de PSB 8. Formato entrega de ración para preparar RPP 9. Formato entrega de refrigerio 10. Evidencia entrega RPP 11. Plan_Educacion_Salud_Alimentaria_TH_EIC 12. Plan_Educacion_Salud_Alimentaria_FAMILIAS_EIC 13. Actas de capacitación al TH (BPM Y PSB) 14. Actas acompañamientos comunitarios (BPM Y PSB) 15. Cronograma de actividades mensual 16. Formatos de captura de datos antropométricos 17. Acta de tomas de medidas antropometricas 18. Formatos identificación de signos físicos asociados a DNT aguda 19. Consolidado de acompañamiento en el hogar 20. Articulación institucional	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/deicy_torres_icbf_gov_co/Documents/EJECUCION_%202026/CZ%20INDIGENA/19005602026_ASOCIACION%20TOTOGUAMPA_CRIC?csf=1&web=1&e=bQBamp	Para el periodo reportado se cumple los estandar establecidos por la guia operativa del servicio Educacion inicial campesina (EIC) F8.P14D, desde el estandar 8 hasta el estandar 22.
2.Entregar a la supervisión y/o interventoría del contrato desde el inicio de la atención efectiva a los participantes, el diseño de la complementación alimentaria (Ración Preparada (RP) o Ración para preparar (RPP) y/o Ración Lista para Consumo (RLC)) a partir de las minuta patrón definidas por el ICBF, elaborado por un profesional en Nutrición y Dietética, en los formatos establecidos por el ICBF (Lista de compras, ciclo de menús, análisis de contenido nutricional y guía de preparación si aplica), de conformidad con lo descrito en la Guía para el impulso a la soberanía alimentaria por el derecho humano a la alimentación adecuada en las modalidades y servicios del ICBF.	SI	1. Acta aprobación RPP 2. Acta aprobación Fichas tecnicas de alimentos 3. Minutas aprobadas 2026	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/deicy_torres_icbf_gov_co/Documents/EJECUCION_%202026/CZ%20INDIGENA/19005602026_ASOCIACION%20TOTOGUAMPA_CRIC?csf=1&web=1&e=bQBamp	Se entrego la elaboración de la RRP propuesta los lineamientos establecidos del ICBF para el servicio de Educacion inicial campesina (a4.g36.pp_anexo_minuta_patron_racion_para_preparar_v1), la cual fue concertada con la comunidad y aprobada por parte de la nutricionista de centro zonal centro, en el año 2025 con la Fundacion Coexistir.
3.Entregar al supervisor del contrato, dentro del primer mes de ejecución, los documentos que acrediten la calidad de los equipos de antropometría, conforme a lo establecido en la Guía técnica para la metrología aplicable a los procesos misionales del ICBF (código G8.PP)	SI	1. Certificado de calibracion de equipos de antropometria 2. Formatos de verificación intermedia de balanzas	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/deicy_torres_icbf_gov_co/Documents/EJECUCION_%202026/CZ%20INDIGENA/19005602026_ASOCIACION%20TOTOGUAMPA_CRIC?csf=1&web=1&e=bQBamp	En el mes de febrero se realizo la verificacion intermedia a las balanzas en el CZ centro y las balanzas cuenta con su certificado de calibracion vigente. El proceso de verificaicoens intemredias se realziara de manera periodica cada tres meses.
4.Notificar al supervisor y/o interventor del contrato dentro de los cinco días siguientes a que tengan lugar, las actualizaciones de los proveedores de alimentos y la información complementaria relacionada con registros y conceptos sanitarios en el formato definido por el ICBF, cada vez que se requiera y/o cambie algún proveedor.	SI	1. Provedor Nancy Milena Almendra	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/deicy_torres_icbf_gov_co/Documents/EJECUCION_%202026/CZ%20INDIGENA/19005602026_ASOCIACION%20TOTOGUAMPA_CRIC?csf=1&web=1&e=bQBamp	No se presentaron cambios en los proveedores de alimentos, se comtinua con os aprobado en fase de alistamiento.
5.Como Unidades Informadoras (UI) recopilar y comunicar la información relevante para el reporte al SIVIGILA de las niñas y los niños en el marco del evento 113, mediante una vigilancia por indicadores o una vigilancia basada en comunidad, en el marco de lo dispuesto en los Lineamientos Nacionales de Vigilancia en Salud Pública del Instituto Nacional de Salud, Decreto 780 de 2016 y las demás normas que la complemente, modifique o derogue. PARÁGRAFO. Cuando por razones ajenas a la EAS no sea posible realizar la toma nutricional a alguno de los participantes atendidos durante el periodo de la toma, deberá aportarse para cada caso la justificación y soporte que sustente dicha situación (Cuando aplique)	SI	1. CERTIFICADO SIVIGILA	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/deicy_torres_icbf_gov_co/Documents/EJECUCION_%202026/CZ%20INDIGENA/19005602026_ASOCIACION%20TOTOGUAMPA_CRIC?csf=1&web=1&e=bQBamp	En los meses de febrero - marzo no se activo ruta por casos de niños con desnutricion aguda, moderada o severa.
6.Incluir en los planes formación y acompañamiento a familias, las acciones que permitan sensibilizar a madres, padres o cuidadores de los participantes del servicio sobre la protección de los derechos de niñas y niños, las formas de violencia y las consecuencias que afectan la salud mental y su desarrollo, en los servicios de la modalidad familiar y comunitaria se dará desde el fortalecimiento, resignificación o impulso de las prácticas de cuidado y crianza, lo anterior, con el propósito de contribuir a poner fin a los factores que inciden en las violencias contra mujeres y personas en periodo de gestación, niñas y niños	SI	La evidencia para esta clausula se encuentra en la subcarpeta 1 de la carpeta B. Obligaciones del componente familia, comunidad y redes sociales en la carpeta: C 50 B ESPECIFICAS -B OB FAMLIA Se carga evidencias fotograficas de encuentros donde se han desarrollado las actividades	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/deicy_torres_icbf_gov_co/Documents/EJECUCION_%202026/CZ%20INDIGENA/19005602026_ASOCIACION%20TOTOGUAMPA_CRIC?csf=1&web=1&e=bQBamp	Los planes de formacion a familias se diseña acorde a las necesidades evidenciadas en la caracterizacion inicial de la población atendida, donde se promueven las prácticas de cuidado y crianza y se garantizan acciones en pro del desarrollo integral encaminado al fortalecimiento de habilidades motrices, fisicas, sociales y ademas se sensibilizo el pacto de prevencion y erradicacion del trabajo infantil , enfoque diferencial ICBF -MDD Res 7998.
D.Obligaciones del Componente Proceso Pedagógico:	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1.Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en los manuales técnicos y Guías Operativas del servicio contratado y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.	SI	Cuadernos familiares- cuadernos grupales -acta consolidada de EEH(soportes en C5 OB ESPECIFICAS- D OB PEDAGOGICO)	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/deicy_torres_icbf_gov_co/Documents/EJECUCION_%202026/CZ%20INDIGENA/19005602026_ASOCIACION%20TOTOGUAMPA_CRIC?csf=1&web=1&e=bQBamp	Durante el periodo se realizaron encuentro comunitarios en las UCAS, los respectivos encuentros en el hogar, dando cumplimiento a tematicas orientadas en los estadares de calidad, manuales tecnicos y guias operativas.
2.Garantizar la entrega del paquete didáctico familiar dando cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad que apliquen para tal fin, y las demás orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF (Aplica únicamente para el servicio EIC).	SI	Acta de comité extraordinario. Notas aclaratorias Servicios Integrales La Canasta tsaperap, hoja 10	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/deicy_torres_icbf_gov_co/Documents/EJECUCION_%202026/CZ%20INDIGENA/19005602026_ASOCIACION%20TOTOGUAMPA_CRIC?csf=1&web=1&e=bQBamp	En comité extraordinario se aprobo que el paquete didactico se entregara en el mes de abril y el mes de mayo respetivamente, según propuesta presentada por la entidad.
E.Obligaciones del Componente Talento Humano:	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**

1.Dar cumplimiento a cada una de las orientaciones relacionadas con el componente establecidas en el Manual Operativo vigente de la Modalidad según corresponda el servicio y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.	SI	Hojas de vida - contratos de prestacion de servicio (Los soportes hojas de vidase encuentra en la carpeta del mes de febrero 1. fase preparatoria, 2conformacion e induccion TH - soportes contratos : mes de febrero -carpeta soportes financieros -subcarpeta taelnto humano)	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/deicy_torres_icbf_gov_co/Documents/EJECUCION_%202026/CZ%20INDIGENA/19005602026_ASOCIACION%20TOTOGUAMPA_CRIC?csf=1&web=1&e=bQBamp	La entidad contrato a 16 docentes, 2 perfil 1 y 14 perfil 2, una nutricionista, dos apoyos en salud, un asistente administrativa, dos profesionales psicosociales, una coordiandora para atender a 317 participantes, dando cumplimiento a la obligacion.
2.Contratar un profesional de tiempo completo según los tiempos de atención dada la estructura operativa de cada servicio, con experiencia en procesos de educación inclusiva para el acompañamiento en la atención de niños y niñas que presenten discapacidad múltiple, que requieran apoyos para la realización de actividades de la vida diaria y favorecer la participación en el desarrollo de las experiencias pedagógicas.	SI	La entidad no cuenta con un profesional de tiempo completo según los tiempos de atención dada la estructura operativa de cada servicio, con experiencia en procesos de educación inclusiva.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/deicy_torres_icbf_gov_co/Documents/EJECUCION_%202026/CZ%20INDIGENA/19005602026_ASOCIACION%20TOTOGUAMPA_CRIC?csf=1&web=1&e=bQBamp	La entidad no cuenta con un profesional de tiempo completo según los tiempos de atención dada la estructura operativa de cada servicio, con experiencia en procesos de educación inclusiva, pero sin embargo realizo la contratacion del talento humano basandose en los lienamientos que da la guia operativa del servicio de educacion inicial campesina.
3.Cumplir con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, en cuanto a que la Entidad Administradora del Servicio -EAS contrate para la ejecución del contrato de aporte en una proporción igual al 5%, entre otros, a víctimas del conflicto armado interno, mujeres cabeza de familia, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, así como población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas, como sujetos de especial protección constitucional. Lo anterior, en cumplimiento a los Estándares 30 y 33, entre otros, de los Manuales Técnicos, Guías Operativas de atención. PARÁGRAFO PRIMERO El supervisor o el interventor, según el caso, realizará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados en la presente obligación. PARÁGRAFO SEGUNDO Sin perjuicio de las sanciones que puedan decretarse, en caso de incumplimiento justificado o injustificado de la presente obligación, en el marco del Comité Técnico Operativo, se presentará por parte de la EAS la (s) hoja (s) de vida del (los) candidato (s) con todos los soportes que acrediten la experiencia y formación académica del personal seleccionado (que no pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados en la presente obligación)de acuerdo con lo establecido los Estándares 30 y 33, entre otros, de los Manuales Técnicos, Guías Operativas de atención, y se cumplirá con las actividades establecidas allí.	SI	Certificaciones de integrantes de las comunidades etnicas	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/deicy_torres_icbf_gov_co/Documents/EJECUCION_%202026/CZ%20INDIGENA/19005602026_ASOCIACION%20TOTOGUAMPA_CRIC?csf=1&web=1&e=bQBamp	La entidad dentro del proceso de contratacion hizo participe del proceso laboral a miembros de comunidades etnicas, indigenas y afrodeciendes, participantes de concejos comunitarios del municipio. 5 participante de consejos comunitarios, 3 del consejos comuninitario de comunidades negras de Dinde coordillera, 1 integrante del consejo comunitario afrocolombiano unidad territorial, 1 integrante del regualdo de Guambia

F.Obligaciones del Componente Ambientes Educativos y Protectores, Dotación:	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1.Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en los manuales técnicos y Guías Operativas del servicio contratado y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.	SI	•Solicitud a la secretaria de infraestructura •Formato de novedades •Inventarios de dotación fungible •Plan de gestión de riesgo de UCAS •Póliza de cumplimiento •Acta de socialización de la póliza a participantes	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/deicy_torres_icbf_gov_co/Documents/EJECUCION_%202026/CZ%20INDIGENA/19005602026_ASOCIACION%20TOTOGUAMPA_CRIC?csf=1&web=1&e=bQBamp	Se diligencia el formato de novedades, se cuenta con plan de gestion de riesgo, lo referente a poliza para los participantes de manera actualizada, se realiza el inventario del material fungible de las UCAS
2.Realizar los ajustes razonables en la UDS para garantizar la accesibilidad y participación de niñas, niños, mujeres y personas en periodo de gestación con discapacidad conforme a la definición de ajustes razonables establecida en los Manuales Técnicos, Guías Operativas Manuales Técnicos y con base en la información registrada en la ficha de caracterización pedagógica para la inclusión de niñas y niños con discapacidad anexa a éstos.	SI	Acta de socializacion con acciones realizables desde las realidades del contexto al talento humano	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/deicy_torres_icbf_gov_co/Documents/EJECUCION_%202026/CZ%20INDIGENA/19005602026_ASOCIACION%20TOTOGUAMPA_CRIC?csf=1&web=1&e=bQBamp	Se realizo socializacion y sensibilizacion al talento humano de revisar las instalaciones de la UCA antes de cada encuentro, de manera que los participantes, acudientes y el mismo talento humano no presente riesgo, durante la prestación del servicio, dar buen uso del material fungible. Desde la entidad se emitio correo a la supervisora para dar atencion al participante EILAN SANTIAGO GUZMAN MOSQUERA. identificado con RC 1112072525, quien su situacion es compleja para la asistencia, aun no se cuenta con una HC actualizada lo que se ha venido solicitado a la familia, en el otro caso la particiapnte asiste con un familiar quien tambien es participante a la UCA

G.Obligaciones del Componente Administrativo y de Gestión.	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en los manuales técnicos y Guías Operativas del servicio contratado y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.	SI	•Misión y visión de la entidad •Personería jurídica de la entidad •Rut de la entidad •Certificado de existencia y representación legal •Estatutos de la entidad • Hojas de vida del TH (soportes hojas de vidase encuentr en la carpeta del mes de febrero 1. fase preparatoria, 2conformacion e induccion TH) • Directorio de participantes, se puede evidenciar en cuaderno grupal en cual esta en la carpeta C5 OB ESPECIFICAS subcarpeta D OB TALENTO HUMANO •Actas de buzón de sugerencias •Listado de asistencia al Compos no se cuenta con acta • Contratos, (soportes mes de febrero -carpeta soporte financieros -subcarpeta talento humano)	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/deicy_torres_icbf_gov_co/Documents/EJECUCION_%202026/CZ%20INDIGENA/19005602026_ASOCIACION%20TOTOGUAMPA_CRIC?csf=1&web=1&e=bQBamp	LA EAS realiz socializacion de mision, vision, cuenta con presoneria juridica y RUT soporte cargados en fase de alistamineto. Se realizo socialización del buzón de sugerencia a los participantes dutante la presentación de la entidad a las entes territoriales (Se realizo en el campos cuando se socializo el contrato 19005932026)

H Obligaciones relacionadas con la recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de los Alimentos de Alto Valor Nutricional -AAVN-	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1.Suministrar a la regional del ICBF los datos del punto de entrega o puntos primarios donde la Entidad Territorial recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (municipio de ubicación del punto, nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de atenciones en este punto). Así mismo, informar oportunamente los cambios de los datos del punto de entrega primario a la Regional o Centro Zonal en los primeros 15 días calendario del mes.	SI	•Pantallazo del reporte en los 15 días calendario •Documentación que acredita el punto de entrega de AAVN	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/deicy_torres_icbf_gov_co/Documents/EJECUCION_%202026/CZ%20INDIGENA/19005602026_ASOCIACION%20TOTOGUAMPA_CRIC?csf=1&web=1&e=bQBamp	Se conserva el punto de entrega de AAVN con el codigo el cual esta ubicado en el municipio de piendamo en la direccion los reposables son identificado con numero de cedula y el suplente es identificado con nuemro de cedula. DIRRECION: Cr 14 No 10-65 Diagonal al hospital PIENDAMO 1 RESPONSABLE: DIANA MARCELA VELASCO MORALES CC 1.064.428.033 CEL 3218821717 SUPLENTE1: NELCY JOVANA CONDA ERAZO CC 1.061.793.415 CEL 3103221213 SUPLENTE 2: YHORMAN SANTIAGO CALAMBAS TUMIÑA CC 1064429759 CEL 3126825190
2.Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, y de acuerdo con las instrucciones que imparta el ICBF, con el fin de garantizar su conservación.	SI	Acta de translado	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/deicy_torres_icbf_gov_co/Documents/EJECUCION_%202026/CZ%20INDIGENA/19005602026_ASOCIACION%20TOTOGUAMPA_CRIC?csf=1&web=1&e=bQBamp	Para el mes de marzo se realizo la recepcion 317 bolsas de AAVN por medio de translado de en el mes de marzo. Fecha de translado 26/03/2026
3.Llevar control por escrito en los formatos definidos por el ICBF mediante el Instrumento Anexo 57 de la rotación de inventarios y la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o participantes, donde se registre el movimiento de los alimentos, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución, el cual debe corresponder a la cantidad de participantes programados. Estos soportes deben presentarse en medio magnético o en documento físico de acuerdo con las particularidades de los territorios donde se ejecuten, mensualmente durante los diez primeros días hábiles siguientes al mes vencido, al Centro Zonal ICBF de influencia en el municipio donde está ubicado el punto de entrega.	SI	Formatos de inventarios	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/deicy_torres_icbf_gov_co/Documents/EJECUCION_%202026/CZ%20INDIGENA/19005602026_ASOCIACION%20TOTOGUAMPA_CRIC?csf=1&web=1&e=bQBamp	Se realizo el control por medio de los formatos destinados para inventarios

4.En caso de requerir un transporte adicional de los Alimentos de Alto Valor Nutricional para realizar la entrega a las unidades de servicio o los beneficiarios, éste debe ser realizado en condiciones adecuadas que garanticen la inocuidad del AAVN, sin que ello implique ningún costo para el ICBF.	SI	Acta de translado	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/deicy_torres_icbf_gov_co/Documents/EJECUCION_%202026/CZ%20INDIGENA/19005602026_ASOCIACION%20TOTOGUAMPA_CRIC?csf=1&web=1&e=bQBamp	Se realizo transporte adicional de los Alimentos de Alto Valor Nutricional, en condiciones adecuadas que garanticen la inocuidad.
5.Solicitar y aceptar el apoyo y la asesoría técnica del ICBF en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	SI	No se cuenta con el listado de asistencia	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/deicy_torres_icbf_gov_co/Documents/EJECUCION_%202026/CZ%20INDIGENA/19005602026_ASOCIACION%20TOTOGUAMPA_CRIC?csf=1&web=1&e=bQBamp	Se participo en la jornada de cualificacion convocada por el centro zonal centro e l6 de marzo del 2026.
6.Realizar actividades que promuevan el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional de acuerdo con las indicaciones dadas por el ICBF, así como asistir a las capacitaciones, mesas públicas, rendición de cuentas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF.	SI	No se cuenta con soporte que cerifique esta accion pero se puede manifestar que siempre se esta en contacto con la nutricionista para atender las oreintaciones que se requieran	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/deicy_torres_icbf_gov_co/Documents/EJECUCION_%202026/CZ%20INDIGENA/19005602026_ASOCIACION%20TOTOGUAMPA_CRIC?csf=1&web=1&e=bQBamp	Para el periodo reportado no se cumple con esta obligacion debido a que el AAVN llego al finalizar el mes lo que impidio que este fuera entregado a las familias
7.Atender oportunamente los requerimientos que el ICBF realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por la Interventoría y/o el ICBF.	SI	Certificacion de la representante legal	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/deicy_torres_icbf_gov_co/Documents/EJECUCION_%202026/CZ%20INDIGENA/19005602026_ASOCIACION%20TOTOGUAMPA_CRIC?csf=1&web=1&e=bQBamp	Para el periodo reportado no se presento requerimientos que el ICBF realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por la Interventoría y/o el ICBF.
8.Cancelar al ICBF el valor de los Alimentos de Alto Valor Nutricional cuando se presenten vencimientos o generen averías por mal almacenamiento o redistribución, hurto o pérdida, teniendo en cuenta el precio del mes de entrega o el precio definido por el ICBF en caso de entregarse otro tipo de Alimento de Alto Valor Nutricional.	SI	Certificacion de la representante legal	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/deicy_torres_icbf_gov_co/Documents/EJECUCION_%202026/CZ%20INDIGENA/19005602026_ASOCIACION%20TOTOGUAMPA_CRIC?csf=1&web=1&e=bQBamp	Para el periodo reportado no se presento ninguna de la causa que manifiesta la obligacion.
9.Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF o la interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional, leer y firmar el acta de visita anotando las observaciones a que haya lugar. Así mismo, dar trámite oportuno, a las acciones preventivas y correctivas necesarias para la solución de las novedades generadas producto de las visitas del ICBF o de la interventoría.	SI	Certificacion de la representante legal	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/deicy_torres_icbf_gov_co/Documents/EJECUCION_%202026/CZ%20INDIGENA/19005602026_ASOCIACION%20TOTOGUAMPA_CRIC?csf=1&web=1&e=bQBamp	Para el periodo reportado no se presento ninguna visita por parte del ICBF o la interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutriciona

I_Obligaciones de la Entidad Administradora del Servicio en el marco de la estrategia de compras locales (Aplica si se contrata el componente de alimentos):	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1. El contratista deberá cumplir con la Ley 2046 de 2020, invirtiendo al menos el 30% de los recursos ejecutados para la compra de alimentos, adquiriéndolos directamente a los pequeños productores agropecuarios locales, productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales, organizaciones de estos productores o a las industrias y emprendimientos agroalimentarios que procesen materias primas adquiridas directamente a estos productores locales. Estas compras deberán realizarse aplicando y cumpliendo con lo dispuesto en la guía "G5.ABS- Guía Orientadora para la Implementación de la Estrategia de Compras Locales" y deberán ser reportadas mensualmente al supervisor del contrato, haciendo uso de la última versión del formato que para el efecto se encuentre aplicable en el proceso de adquisición de bienes y servicios de la entidad o del medio que para tal efecto adopte el ICBF dentro del Sistema de Gestión de Calidad.	SI	Ruta - item informe financiero- correspondiente a compras locales - Trazabilidad de correos - pantallazos	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/deicy_torres_icbf_gov_co/Documents/EJECUCION_%202026/CZ%20INDIGENA/19005602026_ASOCIACION%20TOTOGUAMPA_CRIC?csf=1&web=1&e=bQBamp	La entidad realizo lo correspondiente para dar cumplimiento a la obligacion contratual en frutas, verduras, arroz, teniendo en cuenta que la entidad hace parte de asociaciones productoras de la region. Se realizo la aprobacion de los proveedores por parte de la supervisora del contrato los cuales quedaron definidos en el segundo comite. Segun revision de la financiera, realizando los ajustes pertinentes se cumplio con el 30% de porcentaje
2. El Contratista deberá pagar contra entrega el, o los productos adquiridos a los pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones. La forma de pago utilizada por el Contratista para realizar el pago de los productos a los pequeños productores y demás actores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria, o de sus organizaciones, se deberá realizar en efectivo o transferencia bancarias de ahorros, cuentas corrientes o transferencias a través de billeteras digitales, depósitos de bajo monto o transferencias a cuentas de ahorros de trámite simplificado (CATS). PARÁGRAFO PRIMERO: El reporte de las compras públicas locales de alimentos debe realizarse haciendo uso de la última versión del formato de seguimiento, en un archivo único para cada vigencia fiscal, discriminando el valor total del componente alimentario para cada periodo. Cada reporte mensual debe ser entregado al supervisor y/o interventor del contrato para su revisión, validación y posterior firma por parte del contratista y el supervisor y/o interventor, con la misma periodicidad establecida para la cuenta y presentación de informes de ejecución del contrato. Las adquisiciones de alimentos deben cumplir con la normatividad sanitaria vigente y las fichas técnicas que pal efecto defina el ICBF.	SI	Factura de compra (soporte en carpeta informe financiero, subcarpeta factura de compra mes de marzo)	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/deicy_torres_icbf_gov_co/Documents/EJECUCION_%202026/CZ%20INDIGENA/19005602026_ASOCIACION%20TOTOGUAMPA_CRIC?csf=1&web=1&e=bQBamp	La corporacion realizo articulacion con asociaciones productoras de alimentos de la region, igualmente dentro de los principales principios de la entidad es comprarle los productos a nuestros asociados, se realizo el acuerdo con los proveedores de consignarse el pago respetivo en el momento de que se hagan los desembolsos por parte del ICBF

J.Obligaciones del registro y presentación de información:	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1. Realizar el registro y actualización permanente en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina de forma veraz, completa, exacta, actualizada, oportuna, real y comprobable, de la información relacionada con los participantes y sus familias, las atenciones priorizadas de acuerdo con la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia conforme al Manual Técnico y Guía Operativa de cada servicio de atención y las directrices de la Dirección de Primera Infancia, y demás datos que sean requeridos de acuerdo con las necesidades y la misión del ICBF cumpliendo con la calidad requerida.	SI	Registro cuentame	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/deicy_torres_icbf_gov_co/Documents/EJECUCION_%202026/CZ%20INDIGENA/19005602026_ASOCIACION%20TOTOGUAMPA_CRIC?csf=1&web=1&e=bQBamp	Se realizo el cargue de 315 participantes. Se realizó el respetivo cargue de las atenciones que registran en el sistema cuéntame a los participantes que se registraron en el aplicativo. 1.Identificación - registro civil o cedula de ciudadanía. 2.crecimiento y desarrollo. 3.Vacunas. 4.Toma nutricional. 5.Acceso a libro, 6.Formación a padres, 7.SSGS
2.Realizar al inicio del contrato y cada vez que la operación lo requiera el registro y actualización de la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, los datos de: Razón Social, Representante Legal, datos de contacto según recibos (dirección y teléfono exacto de la sede principal).	SI	Registro cuentame	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/deicy_torres_icbf_gov_co/Documents/EJECUCION_%202026/CZ%20INDIGENA/19005602026_ASOCIACION%20TOTOGUAMPA_CRIC?csf=1&web=1&e=bQBamp	Se registro a la CORPORACION AGROECOLOGICA Y CULTURAL LA CANASTA PSAPERAT en el aplicativo cuentame
3.Remitir a la administración del Sistema de Información Cuéntame regional la solicitud al inicio del contrato y cada vez que exista cambios contractuales aprobados por el ICBF, la actualización de la información del contrato, servicio contratado, numero de atenciones, Unidades de Servicio -UDS, valores y modificaciones de acuerdo con la documentación generada contractualmente.	SI	Cerificado de representante legal	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/deicy_torres_icbf_gov_co/Documents/EJECUCION_%202026/CZ%20INDIGENA/19005602026_ASOCIACION%20TOTOGUAMPA_CRIC?csf=1&web=1&e=bQBamp	Para el periodo reportado no se realizo cambio, debido a que este el primer mes que se hace el registro de participantes por cuanto en le mes de febrero no se contaba con usuario activo.
4.Remitir a la administración del Sistema de Información Cuéntame los datos actualizados de las UDS al inicio del contrato y cada vez que el servicio lo requiera conforme a la aprobación del ICBF, manteniendo el código de la UDS. La actualización de la información de las UDS deberá incluir: el nombre de la UDS, la dirección conforme a los recibos de servicios públicos, los datos del responsable de la UDS y la georreferenciación en coordenadas geográficas con Latitud y Longitud expresado en grados, minutos y segundos.	SI	Georefereciones UCAS - cuadro de unidades	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/deicy_torres_icbf_gov_co/Documents/EJECUCION_%202026/CZ%20INDIGENA/19005602026_ASOCIACION%20TOTOGUAMPA_CRIC?csf=1&web=1&e=bQBamp	Se realizo el cargue de los datos actualizados de las UCAS con su respectiva informacion correspondiente
5.Registrar la vinculación en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina la información de las niñas y niños recién nacidos vivos hijos de las usuarias mujeres y personas en periodo de gestación, de manera inmediata, una vez se tenga conocimiento de su nacimiento, en lo posible, dentro los 30 días calendario siguientes a su nacimiento (cuando aplique), con el objetivo de formalizar su condición de usuario en los servicios de atención a la primera infancia, y a su vez realizar la desvinculación de la mujer gestante.	SI	Certificado de representante legal	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/deicy_torres_icbf_gov_co/Documents/EJECUCION_%202026/CZ%20INDIGENA/19005602026_ASOCIACION%20TOTOGUAMPA_CRIC?csf=1&web=1&e=bQBamp	Para el periodo reportado no se realizaron cambios de mujer gestante a niño o niñas teniendo pesente que es el primer que se hace el ejercicio en el aplicativo por cuanto lo activaron desde ICBF.
.6.Realizar el registro de información de los participantes y sus familias de acuerdo con las directrices del ICBF, haciendo la vinculación a la UDS con la fecha real del inicio de la atención, para lo cual debe recolectar la autorización de los adultos cuidadores principales o responsables para el tratamiento de datos personales de los participantes, caracterización, lugar de residencia con la dirección conforme a los recibos de servicios públicos, la georreferenciación en coordenadas geográficas con Latitud y Longitud expresado en grados, minutos y segundos (cuando aplique) y/o registro fotográfico del beneficiario, los estándares definidos por el ICBF.	SI	Reporte cuentame	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/deicy_torres_icbf_gov_co/Documents/EJECUCION_%202026/CZ%20INDIGENA/19005602026_ASOCIACION%20TOTOGUAMPA_CRIC?csf=1&web=1&e=bQBamp	Se realizo el cargue de los participantes al aplicativo cuentame de acuerdo a orientaciones dadas y activacion de usuario.
7.Realizar el registro y actualización permanente de la información en la plataforma tecnológica que el ICBF defina del talento humano contratado para la atención de los participantes según el Manual Técnico de la Modalidad y Guía Operativa del servicio correspondiente, su formación académica y experiencia, incluyendo la información correspondiente a los procesos de formación y cualificación en el marco del presente contrato	SI	Reporte cuentame	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/deicy_torres_icbf_gov_co/Documents/EJECUCION_%202026/CZ%20INDIGENA/19005602026_ASOCIACION%20TOTOGUAMPA_CRIC?csf=1&web=1&e=bQBamp	Se registro la informacion del talento humano contratado para prestar el servicio
8.Realizar la desvinculación en el Sistema de Información Cuéntame de los participantes y talento humano de forma oportuna (fecha real) y cuando la atención así lo requiera o una vez finalice la prestación del servicio. En los casos que sea detectado una desvinculación inoportuna del participante, la EAS tendrá la obligación de desvincular al participante dentro de los cinco (5) días siguientes al requerimiento; pasado este lapso el ICBF procederá a desvincular la información del Sistema Cuéntame y generar las acciones respectivas.	SI	Certificado de representante legal	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/deicy_torres_icbf_gov_co/Documents/EJECUCION_%202026/CZ%20INDIGENA/19005602026_ASOCIACION%20TOTOGUAMPA_CRIC?csf=1&web=1&e=bQBamp	Para el periodo reportado no se realizaron cambios de Talento humano, igualmente de ningun participante, debido a que el aplicativo cuentame es la primera vez que realizan los cargue.
9.Reportar a la administración del Sistema de Información Cuéntame regional, de acuerdo con el Manual Técnico y Guía Operativa correspondiente, cuando se presente el fallecimiento de un beneficiario o integrantes del grupo familiar, agentes educativos del servicio, para que se realice la correspondiente actualización del registro.	SI	Certificado de representante legal	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/deicy_torres_icbf_gov_co/Documents/EJECUCION_%202026/CZ%20INDIGENA/19005602026_ASOCIACION%20TOTOGUAMPA_CRIC?csf=1&web=1&e=bQBamp	Para el periodo reportando no se presento ninguna novedad de fallecimiento de algun participante
10. Solicitar oportunamente y de manera oficial al ICBF la creación, activación o inactivación de los participantes del Sistema de Información Cuéntame o sistemas integrados para lo cual la EAS deberá garantizar la idoneidad, capacitación y gestión del conocimiento del talento humano usuario del sistema.	SI	Trazabalidad de correos institucionales Pantallazo de solicitud y creacion de participantes del Sistema de Información Cuéntame o sistemas integrados	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/deicy_torres_icbf_gov_co/Documents/EJECUCION_%202026/CZ%20INDIGENA/19005602026_ASOCIACION%20TOTOGUAMPA_CRIC?csf=1&web=1&e=bQBamp	Se realizo todo lo concerniente para la creación, activación o inactivación de los participantes del Sistema de Información Cuéntame o sistemas integrados

11.. Registrar la información de la asistencia diaria de los participantes atendidos durante el periodo reportado, una vez el ICBF solicite el diligenciamiento del módulo RAM en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, en los casos donde el supervisor de contrato determine la imposibilidad del diligenciamiento del RAM digital, la EAS deberá presentar al supervisor del contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la finalización de cada mes de ejecución, los formatos de registros de asistencia mensual (RAM) en físico, garantizando la coherencia entre la información reportada en el RAM y el registro de información en la atención de los participantes.	SI	Reporte cuentame. Reporte RAM cuentame Marzo	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/r/personal/deicy_torres_icbf_gov_co/Documents/EJECUCION_%202026/CZ%20INDIGENA/19005602026_ASOCIACION%20TOTOGUAMPA_CRIC?csf=1&web=1&e=bQBamp	Se realizo el cargue del RAM en el aplicativo cuentame
12.Registrar la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina las dotaciones de las UDS de acuerdo con la guía orientadora para la compra de la dotación en Modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral según las directrices del ICBF.	SI	Reporte cuentame	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/r/personal/deicy_torres_icbf_gov_co/Documents/EJECUCION_%202026/CZ%20INDIGENA/19005602026_ASOCIACION%20TOTOGUAMPA_CRIC?csf=1&web=1&e=bQBamp	Se registro en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina las dotaciones de las UDS de acuerdo a las existencias entregadas por la entidad de la vigencia anterior
13.Diligenciar y firmar el formato de "Compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información, versión vigente", en cumplimiento de las obligaciones legales sobre confidencialidad de la información.	SI	Formato de "Compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información, versión vigente"	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/r/personal/deicy_torres_icbf_gov_co/Documents/EJECUCION_%202026/CZ%20INDIGENA/19005602026_ASOCIACION%20TOTOGUAMPA_CRIC?csf=1&web=1&e=bQBamp	Formato de "Compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información, versión vigente", en cumplimiento de las obligaciones legales sobre confidencialidad de la información.
14.Registrar y actualizar permanente en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, la información del talento humano contratado para la atención de los participantes conforme a los estándares o lineamientos definidos por el ICBF. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Cuando por razones ajenas a la EAS, no sea posible registrar en el Sistema de Información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina la toma nutricional de alguno de los participantes atendidos durante el periodo de la toma o la formación de las familias y cuidadores de los participantes atendidos o no participen de las actividades de formación a las familias según el Manual Técnico de cada Modalidad y Guía correspondiente, la Entidad Administradora del Servicio deberá aportar la justificación y los soportes que sustente dicha situación, la cual será validada por el supervisor del contrato del ICBF. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Cuando por razones asociadas al funcionamiento del sistema y reportadas por la línea de soporte dispuesto por el ICBF para tal efecto, no sea posible realizar el registro de la información, la EAS deberá aportar la justificación con el número de caso, la cual será validada por el supervisor del contrato. **PARÁGRAFO TERCERO**: En caso de evidenciar falsificación o adulteración por parte de la EAS de documentos, datos, registros de asistencias, RAM, actas, entre otros, el Supervisor del contrato deberá denunciar el delito de la falsedad en documentos tipificado en la Ley 599 de 2000 "Por la cual se expide el Código Penal" ante la Fiscalía General de la Nación	SI	Reporte cuentame	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/r/personal/deicy_torres_icbf_gov_co/Documents/EJECUCION_%202026/CZ%20INDIGENA/19005602026_ASOCIACION%20TOTOGUAMPA_CRIC?csf=1&web=1&e=bQBamp	Se registro la informacion del talento humano contratado para el servicio

K.Obligaciones relacionadas con la Administración de Recursos:	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1..Presentar en el primer Comité Técnico Operativo para su aval, el presupuesto de operación de los servicios contratados, en los formatos financieros establecidos por el ICBF, especificando los valores por concepto de tasas compensatorias para el servicio Hogares Infantiles cuando aplique. Todos los ajustes al presupuesto deben ser presentados ante el comité técnico operativo para su revisión y aprobación, las propuestas de modificación presupuestal se deben ajustar según lo establecido en los Manuales Técnicos, Guías Operativas y los lineamientos que sobre el particular emita la dirección de primera infancia.	SI	Informe financiero Facturas de compra, informe cualitativo de labores, planilla de entrega, RAM , REFRIGERIOS, RPP, Aseo y papeleria ,compras de locales, cuentas de cobro TH	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/r/personal/deicy_torres_icbf_gov_co/Documents/EJECUCION_%202026/CZ%20INDIGENA/19005602026_ASOCIACION%20TOTOGUAMPA_CRIC?csf=1&web=1&e=bQBamp	La entidad presento lo referente al proceso financiero y realizo el cargue de los repctivos soportes que dan cuenta de la ejecución.
2.Cuando aplique, la EAS debe presentar en el primer Comité Técnico Operativo para su aval, la programación y uso de los aportes de contrapartida y valores técnicos agregados. Si los conceptos de gasto de la contrapartida se encuentran cumplidos, y queden recursos por ejecutar, la EAS deberá presentar propuesta de redistribución de estos recursos al Comité Técnico Operativo, la cual deberá ajustarse a las necesidades reales del servicio. Igualmente, el uso y destinación de la contrapartida podrá ajustarse de acuerdo con los establecido en los Manuales Técnicos, Guías Operativas y las necesidades reales del servicio, previa presentación de la propuesta por parte de la EAS ante el comité técnico operativo para su aprobación.	SI	Contrato y hoja de vida del apoyo en salud. -Excel de distribucion de ahorros y contrapartida	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/r/personal/deicy_torres_icbf_gov_co/Documents/EJECUCION_%202026/CZ%20INDIGENA/19005602026_ASOCIACION%20TOTOGUAMPA_CRIC?csf=1&web=1&e=bQBamp	La entidad presento lo referente al proceso financiero en segundo comite tecnico, se presento el presupuesto ajustado al 2026, propuesta de contrapartida, de lo ahorros del talento humano se contrato a la auxiliar de enfermeria Luisa Fernanda como apoyo de salud.
3.Mantener un control presupuestal y financiero independiente para la ejecución, administración y manejo de los recursos asignados en virtud del presente contrato y de los demás recursos que reciba para la ejecución del mismo; lo cual se verificará a través de los informes técnicos, administrativos y financieros radicados mensualmente.	SI	Informe finaciero del mes de febrero	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/r/personal/deicy_torres_icbf_gov_co/Documents/EJECUCION_%202026/CZ%20INDIGENA/19005602026_ASOCIACION%20TOTOGUAMPA_CRIC?csf=1&web=1&e=bQBamp	La entidad presento las cuentas al referente finaciero en la fecha estipulada, con los respectivos soportes correspondiente al mes de febrero y marzo Informe financiero Facturas de compra, informe cualitativo de labores, planilla de entrega, RAM , REFRIGERIOS, RPP, compras locales
4.Dispner de una cuenta de ahorro la cual se constituirá en una cuenta maestra de conformidad con lo establecido en la Resolución 1400 del 24 de febrero de 2020 modificada por las Resoluciones 8300 de 2021 y 3944 de 2022, donde se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por el ICBF para la ejecución del presente contrato. La EAS se compromete a entregar al ICBF debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros para uso exclusivo de los recursos aportados por el ICBF, anexando certificación bancaria (con saldo) de la titularidad de la cuenta. Si la EAS presenta una cuenta bancaria que haya utilizado previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del Banco con saldo cero. Así mismo en marco de esta obligación el contratista deberá reportar al supervisor del contrato de manera mensual el manejo y los movimientos de la cuenta maestra. En caso de que la supervisión detecte manejos inadecuados de la cuenta maestra, podrá solicitar a la Dirección de Contratación o quien haga sus veces a nivel regional, adelantar los procedimientos administrativos sancionatorios y las acciones legales que correspondan. **PARÁGRAFO PRIMERO**. En virtud del artículo 214 de la Ley 1955 del 2019, la EAS deberá aperturar una cuenta maestra para el manejo de los recursos aportados por el ICBF, teniendo en cuenta las definiciones, criterios de selección y la operatividad de la cuenta que para tal fin establezca el ICBF. Dicha decisión será debidamente notificada por el ICBF a través del supervisor y/o interventor del contrato, comunicando al contratista la obligatoriedad de aperturar una cuenta maestra o de convertir la existente en una cuenta maestra en cualquiera de las entidades bancarias que ofrezcan este producto. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** En caso de que la entidad bancaria en la que está radicada la cuenta a que se refiere el presente trámite no ofrezca el producto denominado "cuenta maestra", será obligación del contratista u operador realizar los trámites pertinentes de apertura ante una entidad bancaria que lo preste y sea de su elección. **PARÁGRAFO TERCERO**. Una vez sea comunicada al operador o al contratista la obligatoriedad de realizar la apertura o conversión a una cuenta maestra tendrá el término perentorio de hasta ocho (8) días hábiles para hacer el trámite y entregar la	SI	Certificacion de cuenta	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/r/personal/deicy_torres_icbf_gov_co/Documents/EJECUCION_%202026/CZ%20INDIGENA/19005602026_ASOCIACION%20TOTOGUAMPA_CRIC?csf=1&web=1&e=bQBamp	La entidad cuenta con una cuenta maestra para le manejo de los recursos.
5.Garantizar que los recursos aportados por el ICBF y demás recursos que llegare a recaudar con ocasión del presente contrato sean utilizados única y exclusivamente para el financiamiento de las actividades previstas en el desarrollo del objeto del presente contrato.	SI	Certificacion representante legal	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/r/personal/deicy_torres_icbf_gov_co/Documents/EJECUCION_%202026/CZ%20INDIGENA/19005602026_ASOCIACION%20TOTOGUAMPA_CRIC?csf=1&web=1&e=bQBamp	Durante el periodo reportado no se realizo accion alguna, debido a que no se ha tenido desembolso, pero la entidad se compromente a realizar lo pertinente para dar cumplimiento a la obligacion.
6. Abstenerse de pactar y realizar cobros no autorizados a los participantes o a terceros por concepto de los servicios prestados, salvo lo establecido en relación con tasas compensatorias para el servicio Hogares Infantiles.	SI	Certificacion de cumplimiento de la obligacion por parte de la represante legal - actas de gratuidad del servicio	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/r/personal/deicy_torres_icbf_gov_co/Documents/EJECUCION_%202026/CZ%20INDIGENA/19005602026_ASOCIACION%20TOTOGUAMPA_CRIC?csf=1&web=1&e=bQBamp	Al inico de atencion se realiza la socializacion de gratuidad del servicio a los participantes quedna como soportes actas -certificacion de cumplimiento de la obligacion por parte de la represante legal
7. Provisionar mensualmente, en el marco de la ejecución del contrato, los recursos correspondientes a las prestaciones sociales y/o remuneraciones del talento humano contratado y demás conceptos que se requieran para garantizar las obligaciones de pagos a terceros.	SI	Soporte en la carpeta del informe fincaciero correspondiente a Febrero y Marzo	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/r/personal/deicy_torres_icbf_gov_co/Documents/EJECUCION_%202026/CZ%20INDIGENA/19005602026_ASOCIACION%20TOTOGUAMPA_CRIC?csf=1&web=1&e=bQBamp	Se realizo el pago de honorarios al talento humano correspondiente a los meses febrero y marzo y pago a proveedores.
8. Presentar informe financiero mensualmente al supervisorInterventor, los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al mes ejecutado, que tenga como soportes las certificaciones de pago a proveedores y servicios públicos derivados del presente contrato, así como de los salarios, prestaciones sociales y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores a su cargo, así como pago de honorarios para el talento humano vinculado mediante contrato de prestación de servicios, certificado que deberá ser emitido por el Revisor Fiscal, Contador Público de la Entidad o Representante legal, según aplique; y copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF, toda la anterior en concordancia con lo establecido en	SI	Pago correspondiente a •Pagos de honorarios talento humano febrero y marzo • Pago de proveedores Los soporte estan een el informe fincnaciero de los meses de febrero y marzo respectivamente	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/r/personal/deicy_torres_icbf_gov_co/Documents/EJECUCION_%202026/CZ%20INDIGENA/19005602026_ASOCIACION%20TOTOGUAMPA_CRIC?csf=1&web=1&e=bQBamp	La EAS realizo el pago correspondiente a •Pagos de honorarios talento humano febrero y marzo •Pago de proveedores
9. Consignar en la cuenta bancaria definida por el ICBF, los rendimientos financieros de los aportes del ICBF, que se generen en la ejecución del contrato. La EAS deberá remitir copia de la consignación bancaria al supervisor y/o interventor del contrato.	SI	Reporte de consignaciones.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/r/personal/deicy_torres_icbf_gov_co/Documents/EJECUCION_%202026/CZ%20INDIGENA/19005602026_ASOCIACION%20TOTOGUAMPA_CRIC?csf=1&web=1&e=bQBamp	Se relizara las consignaciones que sean solicitadas según la ejecucion de los recursos.
10.Incorporar en el informe financiero la recepción de recursos de cofinanciación de cualquier fuente destinados a la ejecución del contrato, incluidos los ingresos por tasas compensatorias para el servicio Hogares Infantiles.	SI	Compromiso represntante legal	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/r/personal/deicy_torres_icbf_gov_co/Documents/EJECUCION_%202026/CZ%20INDIGENA/19005602026_ASOCIACION%20TOTOGUAMPA_CRIC?csf=1&web=1&e=bQBamp	Para el periodo reportado no se da cumplimiento a esta obligacion, debido a que es el primer mes reportado y aun no se ha realizado ningun desembolso
11.Discriminar en el informe financiero el valor total del componente alimentario, en aras de verificar desde la supervisión y/o interventoría, el 30 % mínimo del valor de compras locales para cada periodo.	SI	Compromiso represntante legal- ruta compras locales- Pantallazos de validacion de compras locales 30%	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/r/personal/deicy_torres_icbf_gov_co/Documents/EJECUCION_%202026/CZ%20INDIGENA/19005602026_ASOCIACION%20TOTOGUAMPA_CRIC?csf=1&web=1&e=bQBamp	Se discrimina en el informe financiero el valor total del componente alimentario, en aras de verificar desde la supervisión y/o interventoría, el 30 % mínimo del valor de compras locales para cada periodo los productos que se entregan son Huevos, tuberculos, vegetales, arroz.
12.Presentar los informes de ejecución técnica y administrativa y financiera los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al mes ejecutado. Lo anterior, sin perjuicio de la actualización permanente de la información.	SI	Soportes de ejecucio ntenica admisntrativa y financiera cargados en ruta mes de marzo.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/r/personal/deicy_torres_icbf_gov_co/Documents/EJECUCION_%202026/CZ%20INDIGENA/19005602026_ASOCIACION%20TOTOGUAMPA_CRIC?csf=1&web=1&e=bQBamp	Se presenta Informe técnico y los demas soportes: •Informe de cobertura •Actas socializadas con la familia •Cuadernos grupales – encuentros comunitarios •Cuadernos familiares – encuentros familia •Informe financiero •Pagos de honorarios – •Pagos de planilla de SSGS •Pago a proveedores

13.Abstenerse de utilizar los recursos aportados por el ICBF y demás bienes que reciba o adquiera en el marco del presente contrato en cualquier tipo de asunto o acto político.	SI	Certificacion representante legal	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/r/personal/deicy_torres_icbf_gov_co/Documents/EJECUCION_%202026/CZ%20INDIGENA/19005602026_ASOCIACION%20TOTOGUAMPA_CRIC?csf=1&web=1&e=bQ8amp	La entidad se abstiene de utilizar los recursos aportados por el ICBF y demás bienes que reciba o adquiera en el marco del presente contrato en cualquier tipo de asunto o acto político
14.Reintegrar a la cuenta bancaria que defina el ICBF al término del contrato, los recursos no ejecutados del aporte del ICBF, que no hayan sido descontados en los desembolsos, ni liberados durante la vigencia, ni reinvertidos. Dichos recursos podrán corresponder entre otros: a) No prestación del servicio. b) Inicio tardío de la prestación del servicio. c) Talento humano no contratado. d) Raciones no entregadas. e) Recursos no ejecutados de los rubros de los costos variables de la canasta asociados a bajas coberturas. f) UDS cerradas o trasladadas sin autorización del Comité Técnico Operativo.	SI	Certificacion representante legal	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/r/personal/deicy_torres_icbf_gov_co/Documents/EJECUCION_%202026/CZ%20INDIGENA/19005602026_ASOCIACION%20TOTOGUAMPA_CRIC?csf=1&web=1&e=bQ8amp	Para el periodo reportado no se realiza ninguna accion con referencia a esta obligacion teniendo en cuenta que la fecha del reporte del informe tecnico no se evidencia informacion ante esta obligacion debido a que la revision de la parte financiera no se ha realizado
15.Reintegrar los recursos destinados a la prestación del servicio, que hayan sido objeto de pérdida por cualquier causa atribuible a la EAS.	SI	Certificacion representante legal	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/r/personal/deicy_torres_icbf_gov_co/Documents/EJECUCION_%202026/CZ%20INDIGENA/19005602026_ASOCIACION%20TOTOGUAMPA_CRIC?csf=1&web=1&e=bQ8amp	Para el periodo reportado no se realiza ninguna accion con referencia a esta obligacion teniendo en cuenta que la fecha del reporte del informe tecnico no se evidencia informacion ante esta obligacion debido a que la revision de la parte financiera no se ha realizado
16.. Presentar el informe final de ejecución con todos los soportes de cada una de las obligaciones contractuales, con el propósito de liquidar el presente contrato, conforme a las directrices impartidas por la supervisión y/o interventor del contrato.	SI	Certificacion representante legal	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/r/personal/deicy_torres_icbf_gov_co/Documents/EJECUCION_%202026/CZ%20INDIGENA/19005602026_ASOCIACION%20TOTOGUAMPA_CRIC?csf=1&web=1&e=bQ8amp	Para el periodo reportado no se realiza ninguna accion con referencia a esta obligacion teniendo en cuenta que la fecha del reporte del informe tecnico no se evidencia informacion ante esta obligacion debido a que la revision de la parte financiera no se ha realizado
17.Reintegrar al ICBF los saldos que resulten a su favor en la liquidación del contrato dentro de los términos establecidos. **PARAGRAFO.** Cuando se identifiquen recursos por concepto de ahorros o inejecuciones que no sean redistribuidos o reinvertidos conforme a lo dispuesto en el presente contrato, se realizará otrosí modificatorio para gestionar la liberación de dichos recursos.	SI	Certificacion representante legal	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/r/personal/deicy_torres_icbf_gov_co/Documents/EJECUCION_%202026/CZ%20INDIGENA/19005602026_ASOCIACION%20TOTOGUAMPA_CRIC?csf=1&web=1&e=bQ8amp	Para el periodo reportado no se realiza ninguna accion con referencia a esta obligacion teniendo en cuanta que Marzo es segundo mes de ejecucion y esta obligacion se realizara al finalizar el contrato.

CLÁUSULA SEXTA - OBLIGACIONES DE EL CONTRATISTA CUALIFICADAS POR SU ESPECIAL RELEVANCIA O IMPACTO:

Entre las distintas obligaciones generales y específicas pactadas en el presente contrato a cargo de EL CONTRATISTA se entenderán cualificadas por su especial relevancia o impacto las indicadas en las siguiente cláusula y subtítulos.	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1. Garantizar la gratuidad del servicio a las y los participantes. (Salvo el servicio de Hogares Infantiles -HI- que contempla el recaudo de las tasas compensatorias conforme a lo señalado en la Resolución 1740 de 2010 o normativa que la sustituya o modifique) PARAGRAFO: Los padres, madres, cuidadores u otras personas naturales y jurídicas, podrán dar aportes voluntarios como recursos de cofinanciación, en atención a lo dispuesto en el Manual Técnico de la modalidad y Guía Operativa del servicio correspondiente. La falta de pago de dichos aportes no constituye una causal para impedir el ingreso del participante al servicio, interrumpir su atención o retirarlo del servicio.	SI	Actas de gratuidad a los participantes	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/r/personal/deicy_torres_icbf_gov_co/Documents/EJECUCION_%202026/CZ%20INDIGENA/19005602026_ASOCIACION%20TOTOGUAMPA_CRIC?csf=1&web=1&e=bQ8amp	Se socializo a las familias de los participantes la gratuida del servicio, en la 22 UCAS y con la participacion de 317 participantes
2.Comunicar al supervisor del contrato a través del medio autorizado por el ICBF el ingreso al espacio donde se brinda la atención, de cualquier persona ajena a la prestación directa del servicio, en el horario de atención, según orientaciones del ICBF descritas en la Guía Orientadora para la Gestión del Riesgo en la Primera Infancia, o el documento que lo sustituya, modifique o derogue.	SI	Formato de ingreso a terceros	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/r/personal/deicy_torres_icbf_gov_co/Documents/EJECUCION_%202026/CZ%20INDIGENA/19005602026_ASOCIACION%20TOTOGUAMPA_CRIC?csf=1&web=1&e=bQ8amp	En cada unidad de serviio se cuenta con soporte de ingreso a tercero, este es diligenciado por los agentes educativos para quiens ingresan al servicio por capacitacion o quienes realizan el ejercio de supervisión desde el ICBF.
3.Con el propósito de contribuir a poner fin a los factores que inciden en las violencias y el maltrato infantil, la EAS diseñar e implementar planes de acompañamiento y formación a familias y cualificación del talento humano, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 2089 de 2021, el Lineamiento para la prevención de las violencias de los niños y niñas de la primera infancia y el "Protocolo de actuaciones ante alertas de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos en los servicios de atención a la Primera Infancia del ICBF" o el documento que lo modifique o sustituya.	SI	Acta talento humano Acta participantes del servicio Los soportes están en la CARPETA C5 OB ESPECIFICA BOB FAMILIA	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/r/personal/deicy_torres_icbf_gov_co/Documents/EJECUCION_%202026/CZ%20INDIGENA/19005602026_ASOCIACION%20TOTOGUAMPA_CRIC?csf=1&web=1&e=bQ8amp	Se socializo con Talento humano y las familias el "Protocolo de actuaciones ante alertas de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos". Socializacio nque se relizara de manera trismtral de acuerdo a orientación de ICBF.
4.Comunicar de manera inmediata (vía telefónica) y formalizar a través de correo electrónico dirigido al supervisor del contrato la ocurrencia de algún presunto hecho de violencia, accidente o fallecimiento de los participantes de los servicios de primera infancia. Así mismo diligenciar y entregar mensualmente de manera completa, oportuna, veraz y con calidad el "Formato de reporte de presuntos hechos de violencias, accidentes y fallecimientos de los usuarios de los servicios de primera infancia" o el documento que lo modifique o sustituya, sobre los presuntos hechos de violencia, accidentes, o fallecimientos de los participantes activos que se presenten en cualquier lugar. PARÁGRAFO: En caso de presentarse fallecimientos de participantes activos, se deberá diligenciar y enviar al supervisor del contrato a los dos días hábiles siguientes del conocimiento del hecho, el "Formato Informe de la Atención Prestada al Usuario Fallecido" o el documento que lo modifique o sustituya.	SI	Cerificado no ocurrencias de hechos de no vilolencia , (soporte se encuentra en la carpeta C50B ESPECIFICA-subcarpeta B OB FAMILIA)	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/r/personal/deicy_torres_icbf_gov_co/Documents/EJECUCION_%202026/CZ%20INDIGENA/19005602026_ASOCIACION%20TOTOGUAMPA_CRIC?csf=1&web=1&e=bQ8amp	Durante el periodo reportado no se presento ningun presunto hecho de violencia, lesion o fallacimiento en ningunas de las unidades de servicio.
5.Garantizar las actuaciones que le corresponden de acuerdo con lo dispuesto en el Lineamiento Técnico para la prevención de las violencias contra niñas y niños en primera infancia y el Protocolo de Actuaciones Ante Alertas de Amenaza, Vulneración o Inobservancia de Derechos en los Servicios de Atención a la Primera Infancia del ICBF o los documentos que los modifiquen o sustituyan.	SI	Acta talento humano Acta participantes del servicio Los soportes están en la CARPETA C5 OB ESPECIFICA BOB FAMILIA	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/r/personal/deicy_torres_icbf_gov_co/Documents/EJECUCION_%202026/CZ%20INDIGENA/19005602026_ASOCIACION%20TOTOGUAMPA_CRIC?csf=1&web=1&e=bQ8amp	Se socializo con Talento humano y con las familias el "Protocolo de actuaciones ante alertas de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos
6.Informar de manera oficial al supervisor y a las autoridades y entidades competentes de manera inmediata y oportuna, los casos en que se identifiquen situaciones que pongan en riesgo la vida o la integridad de las mujeres y personas en periodo de gestación, las niñas y los niños , garantizando con ello la activación de las rutas de atención y/o actuación en articulación con las entidades competentes, descritas en el Lineamiento Técnico para la prevención de las violencias contra niñas y niños en primera infancia y el Protocolo de Actuaciones Ante Alertas de Amenaza, Vulneración o Inobservancia de Derechos en los Servicios de Atención a la Primera Infancia del ICBF o los documentos que los modifiquen, sustituyan o deroguen y demás documentos definidos por el ICBF.	SI	Certificacion de la representante legal	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/r/personal/deicy_torres_icbf_gov_co/Documents/EJECUCION_%202026/CZ%20INDIGENA/19005602026_ASOCIACION%20TOTOGUAMPA_CRIC?csf=1&web=1&e=bQ8amp	Para el periodo reportado no se presento situacion alguna que pongan en riesgo la vida o la integridad de las mujeres y personas en periodo de gestación, las niñas y los niños , garantizando con ello la activación de las rutas de atención
7.Ante la ocurrencia o reporte de un posible hecho que ponga en riesgo la vida o la integridad de las y los participantes y que esté relacionado con el talento humano vinculado para la prestación del servicio, la EAS deberá adoptar, de manera inmediata y como medida preventiva, la separación o reubicación temporal de la persona presuntamente involucrada de cualquier actividad que implique contacto directo con las y los participantes, garantizando en todo momento el derecho al debido proceso.	SI	Certificacion de la representante legal	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/r/personal/deicy_torres_icbf_gov_co/Documents/EJECUCION_%202026/CZ%20INDIGENA/19005602026_ASOCIACION%20TOTOGUAMPA_CRIC?csf=1&web=1&e=bQ8amp	Para el periodo reportado no se presento ningun posible hecho que ponga en riesgo la vida o la integridad de las y los participantes y que esté relacionado con el talento humano vinculado para la prestación del servicio proceso.
8.La EAS deberá garantizar que su talento humano se acoja a los protocolos, lineamientos y documentos adicionales que desde el ICBF se señalen, en relación con la prevención de posibles situaciones de violencia sexual y otras formas de vulneración de derechos en contra de los niños y niñas, según las indicaciones que para el efecto emita la Dirección de Primera Infancia o el supervisor y/o interventor del contrato.	SI	Los soportes se pueden verificar en las hojas de vida del talento, 1.FASE PREPARATORIA, 2 Conformacion e induccion TH	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/r/personal/deicy_torres_icbf_gov_co/Documents/EJECUCION_%202026/CZ%20INDIGENA/19005602026_ASOCIACION%20TOTOGUAMPA_CRIC?csf=1&web=1&e=bQ8amp	Todos los integrantes del Talento humano cuentan con certificado expedido por el ente competente de violencia sexual contra menor de edad.
9.Cumplir con las normas laborales aplicables al talento humano y, en particular, cumplir con las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, así como con el pago de los aportes parafiscales asociados a los contratos de trabajo que celebre, respecto de lo cual se obliga a mantener indemne al ICBF.	SI	Planilla de SSGS el soporte se puede verificar en la carpeta SOPORTES FINANCIEROS , Subcarpeta TH MARZO ,subcarpeta honorarios	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/r/personal/deicy_torres_icbf_gov_co/Documents/EJECUCION_%202026/CZ%20INDIGENA/19005602026_ASOCIACION%20TOTOGUAMPA_CRIC?csf=1&web=1&e=bQ8amp	Todo el talento humano realizo la afiliacion correspondiente al SSGS y esta al dia en pago de SSGS
10.Cumplir oportunamente con los pagos a proveedores y prestadores de servicios profesionales y técnicos que vincule a la operación del servicio	SI	Soporte se puede verificar en la carpeta SOPORTES FINANCIEROS , Subcarpeta TH MARZO ,subcarpetas honorarios, facturas de compra marzo	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/r/personal/deicy_torres_icbf_gov_co/Documents/EJECUCION_%202026/CZ%20INDIGENA/19005602026_ASOCIACION%20TOTOGUAMPA_CRIC?csf=1&web=1&e=bQ8amp	La EAS realizo los pagos a proveedores y honorarios de talento humano.
11.Entregar dentro del primer mes de ejecución del contrato el Plan de Saneamiento Básico -PSB (programas de limpieza y desinfección, manejo de Residuos sólidos y líquidos, abastecimiento de agua potable y control de plagas y vectores), y Manual de Buenas Prácticas de Manufactura - BPM- con los procesos de compra, transporte, recibo, almacenamiento, preparación y distribución de alimentos que apliquen según la Modalidad o Servicio, de acuerdo con la normatividad vigente y con la Guía para el impulso a la soberanía alimentaria por el derecho humano a la alimentación adecuada en las modalidades y servicios del ICBF.	SI	1. Manual de BPM 2. Plan de saneamiento basico 3. Evidencia correo de entrega protocolos	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/r/personal/deicy_torres_icbf_gov_co/Documents/EJECUCION_%202026/CZ%20INDIGENA/19005602026_ASOCIACION%20TOTOGUAMPA_CRIC?csf=1&web=1&e=bQ8amp	En febrero se entrego al centro zonal el manual de Buenas prácticas de manufactura (BPM) para entrega de RPP y preparaciones de Olla comunitaria, Plan de saneamiento básico (PSB) con sus cuatro programas con el objetivo de orientar al personal de talento humano y padres de familia manipuladores de alimentos de la Corporacion LA CANASTA sobre los procesos y procedimientos para la oportuna e inocua entrega de la Ración Para Preparar mensual (RPP) y de los alimentos de la olla comunitarias en la Unidad Comunitaria de Atención (UCA). Ademas Implementar un Plan de Saneamiento Básico Ambiental, ajustado a las normas colombianas y que sea aplicable en las UCA del Servicio de Educación Inicial Campesina contribuyendo así a generar hábitos higiénicos adecuados y saludables en el personal manipulador, beneficiarios y personal de talento humano y prevenir enfermedades tarsmitidas por alimentos.
12.Garantizar la entrega de alimentos a través de la ración preparada RP o ración para preparar RPP y/o refrigerios Ración lista para consumo (RLC) según lo defina el ICBF, en la cantidad, calidad y oportunidad establecida para cada grupo de edad, teniendo en cuenta el ciclo menú aprobado por el ICBF y el uso de alimentos naturales, frescos, propios del territorio y la cultura alimentaria conforme a las fichas técnicas de alimentos establecidas por el ICBF y dando cumplimiento a las buenas prácticas de manufactura; así mismo, se deberá dejar registro documental de la relación de alimentos comprados y entregados a cada UDS.	SI	1. Formato entrega de racion para preparar RPP 2. Formato entrega de refrigerios 3. Evidencia entrega RPP	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/r/personal/deicy_torres_icbf_gov_co/Documents/EJECUCION_%202026/CZ%20INDIGENA/19005602026_ASOCIACION%20TOTOGUAMPA_CRIC?csf=1&web=1&e=bQ8amp	En los meses de febreo y marzo la EAS realizo entrega de la la RPP y refrigerio bajo los entandares de calidad e inocuidad de los alimentos. Cumpliendo el ESTÁNDAR 13: En caso de brindar alimentación directamente o a través de un tercero, garantiza la aplicación de una minuta patrón y Cumpliendo el ESTÁNDAR 14: En caso de brindar servicio de alimentación directa o a través de un tercero, elabora y cumple con el ciclo de menús y análisis nutricional, de acuerdo con la minuta patrón, teniendo en cuenta las prácticas culturales de alimentación y de consumo.

13.Realizar la toma de medidas antropométricas, identificación de signos físicos asociados a la desnutrición aguda y activación de ruta de acuerdo con el estado nutricional de cada participante (por parte del profesional de salud y nutrición de la UDS), de acuerdo con la Guía técnica operativa sistema de seguimiento nutricional, la Guía técnica para la metrología aplicable a los programas de los procesos misionales del ICBF y la guía operativa del servicio, en los tiempos y periodos establecidos para este fin, sobre el 100% de los participantes atendidos durante el periodo de la toma.	SI	1. Formato de captura de datos antropométricos 2. Formato identificacion de signos fisicos asociados a DNT aguda	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/r/personal/deicy_torres_icbf_gov_co/Documents/EJECUCION_%202026/CZ%20INDIGENA/19005602026_ASOCIACION%20TOTOGUAMPA_CRIC?csf=1&web=1&e=bQBamp	En el periodo de marzo, se culmina la primera toma de medidas antropometricas a todos los participantes, a los niños menos de 5 años se lleno el formato: f1.go4__mt1__pp_formato_para_la_identificacion_de_signos_fisicos_asociados_a_la_desnutricion_aguda_v1. El cual no se evidencian signos asociados a desnutricion aguda.
14.Implementar oportunamente las acciones de articulación y de gestión para la atención en los servicios de salud de las niñas y los niños con desnutrición aguda de los servicios de primera infancia del ICBF, así como proceder de conformidad con las orientaciones del Manual Técnico de la Modalidad, la Guía operativa del servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF.	SI	1. CERTIFICADO SIVIGILA	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/r/personal/deicy_torres_icbf_gov_co/Documents/EJECUCION_%202026/CZ%20INDIGENA/19005602026_ASOCIACION%20TOTOGUAMPA_CRIC?csf=1&web=1&e=bQBamp	En el mes de marzo y de acuerdo a los resultados de las tomas de medidas de datos antropoemtricos no fue necesario realizar activacion de ruta por casos de niños con desnutricion aguda, moderada o severa.
15.Reportar al supervisor y/o interventor del contrato de acuerdo con las orientaciones establecidas en la guía correspondiente al servicio, cuando se presenten posibles casos de brotes relacionados con enfermedades inmunoprevenibles, enfermedades prevalentes de la primera infancia, enfermedades transmitidas por alimentos - ETA y enfermedades de origen cultural en los casos que aplique.	SI	1. CERTIFICADO_ETAS	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/r/personal/deicy_torres_icbf_gov_co/Documents/EJECUCION_%202026/CZ%20INDIGENA/19005602026_ASOCIACION%20TOTOGUAMPA_CRIC?csf=1&web=1&e=bQBamp	Para el periodo reportado no se presentaron casos de ETAS.
16.Asegurar la incorporación de madres, padres comunitarios y/o agentes educativos que se encontraban vinculados en las UDS que han transitado a servicios de educación inicial en el marco de la atención integral previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Manual Técnico y Guías Operativas respectivas. En caso de requerir el cambio de un agente educativo, padre o madre comunitario que han transitado de otras modalidades, se avalará en Comité Técnico Operativo, previo cumplimiento del debido proceso por parte del empleador, así mismo, de requerir el cambio de un agente educativo, deberá ser reemplazado por uno de igual o superior perfil.	SI	Certificaciones de las entidades que antecede donde se reconoce que realizaron la labor como madre comunitarias e hicieron el proceso de transito a los programas integrales en el año 2013 junta a la estrategia de ICBF de CERO a SIEMPRE	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/r/personal/deicy_torres_icbf_gov_co/Documents/EJECUCION_%202026/CZ%20INDIGENA/19005602026_ASOCIACION%20TOTOGUAMPA_CRIC?csf=1&web=1&e=bQBamp	En el proceso de contratacion se incoporaron a 3 madres comunitarias que hicieron proceso de transito Beatriz Mosquera, Yanet Lorena Dorado, Nelcy Fernandez
17.Prestar el servicio durante la ejecución del contrato en la infraestructura autorizada por el ICBF. Cuando se requiera el traslado de UDS a una nueva infraestructura, esta debe ser aprobada previamente por el supervisor del contrato, según las orientaciones establecidas por el ICBF.	SI	Los soportes de los prestamos de las unidades se pueden verificar en la CARPETA FASE DE IMPLEMENTACION sub carpeta gestion espacios fisicos y dotacion	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/r/personal/deicy_torres_icbf_gov_co/Documents/EJECUCION_%202026/CZ%20INDIGENA/19005602026_ASOCIACION%20TOTOGUAMPA_CRIC?csf=1&web=1&e=bQBamp	El contrato 19005932026 no tiene infraestructura autorizadas del ICBF ,Las unidades prestan el servicio en salones comunales, salones de instituciones educativos, estos espacios por ser del estado o de la comunidad no cobran por su utilizacion.
18.La EAS debe garantizar las acciones encaminadas a la identificación, mitigación de riesgos y actuación oportuna en caso de accidentes y emergencias que afecten la vida e integridad física de niñas, niños y mujeres gestantes de acuerdo con el Manual Operativo de la Modalidad que corresponda el servicio y la Guía Orientadora para la Gestión del Riesgo en la Primera Infancia o el documento que la modifique o sustituya, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF.	SI	Actas de socializacion de la poliza , soporte Carpeta C5 ; OB ESPECIFICAS F OB AMBIENTES EDUCATIVOS DOTACION	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/r/personal/deicy_torres_icbf_gov_co/Documents/EJECUCION_%202026/CZ%20INDIGENA/19005602026_ASOCIACION%20TOTOGUAMPA_CRIC?csf=1&web=1&e=bQBamp	Socializacion a las familias de los participante el contar con una poliza que ofrece le servicio de seguro en caso de acccidente, seguro de muerte por cualquier causa, auxilio de translado por el accidente, seguro por enfermedades tropicales, enfermedades preexistentes, inhabilitacion, invalidez, desmenbracion.
19. El CONTRATISTA deberá informar de manera inmediata y por escrito al supervisor y/o interventor del contrato sobre cualquier situación que ponga en riesgo la vida, salud o integridad de los niños, niñas, mujeres gestantes y demás participantes, garantizando la activación de las rutas de protección definidas por el ICBF y las entidades competentes. En los casos en que tales situaciones correspondan a un siniestro o evento relacionado con la infraestructura que pueda comprometer la prestación del servicio, adicionalmente deberá informar a la compañía aseguradora, remitiendo la documentación necesaria para efectos de activar las coberturas contractuales correspondientes.	SI	• Hechos de no violencia soporte en carpeta C5 OB ESPECIFICA B OB FAMILIA • Contrato de la póliza – Soporte C5 OB ESPECIFICA F O AMBIENTES EDUCATIVOS Y PROTECTORES • Novedades - Soporte C5 OB ESPECIFICA F O AMBIENTES EDUCATIVOS Y PROTECTORES	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/r/personal/deicy_torres_icbf_gov_co/Documents/EJECUCION_%202026/CZ%20INDIGENA/19005602026_ASOCIACION%20TOTOGUAMPA_CRIC?csf=1&web=1&e=bQBamp	Durante el periodo no presento ninguna situacion que pusiera en riesgo la vida, salud o integridad de los niños, niñas, mujeres gestantes y demás participantes- la entidad cuenta con la poliza de manera actualizada
20.Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato/, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF. En ningún caso, se podrá donar, vender, intercambiar, usar indebidamente, destinar o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF.	SI	Certificado de la representante legal	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/r/personal/deicy_torres_icbf_gov_co/Documents/EJECUCION_%202026/CZ%20INDIGENA/19005602026_ASOCIACION%20TOTOGUAMPA_CRIC?csf=1&web=1&e=bQBamp	Durante el periodo reportado no se entrego AAVN a los participantes, debido a que la EAS no recibio las orientaciones a tiempo frente a la creacion del punto de bienesatarina , conllevando a que esta llegara en la ultima semana del mes de marzo, por lo que se tiene programada la entrega en el mes de abril.
21.Informar al ICBF oportunamente (como máximo el día 15 de cada mes) sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del contrato y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos, así como los saldos de los AAVN en los puntos de entrega, para que el ICBF pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes y realizar las acciones correspondientes.	SI	Creacion del punto del AAVN	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/r/personal/deicy_torres_icbf_gov_co/Documents/EJECUCION_%202026/CZ%20INDIGENA/19005602026_ASOCIACION%20TOTOGUAMPA_CRIC?csf=1&web=1&e=bQBamp	Se entrego la informacion ala nutricionista del CZC para la creación del punto de bienestarina y posterio progmramacio nde aucero al numero de participantes atendidos por la EAS.
22.Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o participantes que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro.	SI	Inventario de AAVN - Certificado de control social	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/r/personal/deicy_torres_icbf_gov_co/Documents/EJECUCION_%202026/CZ%20INDIGENA/19005602026_ASOCIACION%20TOTOGUAMPA_CRIC?csf=1&web=1&e=bQBamp	Durante el periodo reportado no se entrego AAVN a los participantes, debido a que llego despues de las fechas de programaciones de los encuentros comunitarios, se relizara entrega en mes de abril
23.Adquirir al inicio de la atención, la póliza de seguro contra accidentes para los participantes y entregar al supervisor y/o interventor del contrato el respectivo soporte de pago; garantizando que cada niña, niño, persona y mujer en periodo de gestación que ingrese al servicio durante la vigencia del contrato de aportes esté vinculado a la póliza	SI	Reporte de la poliza con los participante	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/r/personal/deicy_torres_icbf_gov_co/Documents/EJECUCION_%202026/CZ%20INDIGENA/19005602026_ASOCIACION%20TOTOGUAMPA_CRIC?csf=1&web=1&e=bQBamp	Se dio cumplimiento a la adquisición de la póliza de seguro contra accidentes para los participantes del servicio de educación inicial campesina, garantizando así la protección y cobertura ante posibles eventualidades durante el desarrollo de las actividades. Esta gestión se realizó en el marco de los lineamientos establecidos para la atención a la primera infancia por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en el municipio de Cajibío.
24.Cumplir con el compromiso anticorrupción y en consecuencia mantener durante la ejecución del contrato actuaciones y/o acciones integras, honestas y transparentes necesarias en el ámbito de lo público. De esta manera cuando la supervisión advierta hechos o indicios constitutivos de corrupción del contratista dentro del plazo de ejecución del contrato, podrá iniciar los Procesos Administrativos Sancionatorios contractuales, sin perjuicio de las acciones judiciales, disciplinarias, fiscales o penales a que hubiere lugar.	SI	Acta talento humano	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/r/personal/deicy_torres_icbf_gov_co/Documents/EJECUCION_%202026/CZ%20INDIGENA/19005602026_ASOCIACION%20TOTOGUAMPA_CRIC?csf=1&web=1&e=bQBamp	La EAS realiza la socializacion del compromiso anticorrupción con todo el talento humano.
25.Cumplir con el pacto frente a los derechos de los niños, prevención y erradicación del trabajo infantil y protección al adolescente trabajador.	SI	Acta de sensibilizacion a las familias de los participantes- (SOLO HAY 16) se carga en la carpeta CORRECION_CUALIFICABLE _PACTO DE CONVIVENCIA las 6 actas pendientes.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/r/personal/deicy_torres_icbf_gov_co/Documents/EJECUCION_%202026/CZ%20INDIGENA/19005602026_ASOCIACION%20TOTOGUAMPA_CRIC?csf=1&web=1&e=bQBamp	Se socializo a las familias de los participantes el pacto frente a los derechos de los niños, prevención y erradicación del trabajo infantil y protección al adolescente trabajador, en la 22 UCAS y con la participación del un 317 participantes
26.Cumplir con lo definido en este contrato en relación con la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia.	SI	Acta talento humano	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/r/personal/deicy_torres_icbf_gov_co/Documents/EJECUCION_%202026/CZ%20INDIGENA/19005602026_ASOCIACION%20TOTOGUAMPA_CRIC?csf=1&web=1&e=bQBamp	Se desarrollo con el talento humano la sensibilizacion en relacion a la prevencion, atención y medidas de proteción de todas las formas de violencia

(i) El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en las cláusulas correspondiente del contrato/convenio.

(ii) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" debera justificar por que no se requrio y como esto no constituye un posible incumplimiento.Si el supervisor señala que una obligación esta "PENDIENTE" en el Informe Final de Supervisión se debera señalar las acciones sancionatorias adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación es "PARCIAL" en el Informe Final de Supervisión se debera señalar el porcentaje de ejecución realizado y el pendiente de cumplimiento y debera establecer el plazo para su cumplimiento y estipular los documentos que daran cumplimiento a dicha obligación.

(iii) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.

(iv) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	X	NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?		NO	**X**
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:			
Observaciones adicionales: El contrato aun esta en ejecucion			

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe 29/03/2026

Firma

Nombre Supervisor: DEICY TORRES GALINDEZ
Cargo Supervisor

Firma Carlos Yimi Pérez Pérez

Nombre Legalizador de cuentas CARLOS YIMI PEREZ PEREZ
Cargo Legalizador de cuentas

Firma

Nombre Revisor Técnico: JAVIER SEBASTIAN VELASCO
Cargo Revisor Técnico

Firma

Nombre otro revisor
Cargo otro revisor

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012